

REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 2^a, en martes 18 de octubre de 1955

Ordinaria

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ALESSANDRI (DON FERNANDO) Y FIGUEROA

SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA

INDICE

Versión taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA	87
II. APERTURA DE LA SESION	87
III. TRAMITACION DE ACTAS'	87
IV. LECTURA DE LA CUENTA	87
Proyectos sobre amnistía a infractores de la ley de Defensa de la Democracia. Inclusión en la C. onvocatoria. (Oficios)	89 y
	108
V. ORDEN DEL DIA:	
Proyectos sobre delito económico y sobre nueva escala única de sueldos para el Poder Judicial. (Se posterga su discusión)	90
Homenaje a la memoria de los señores Alberto Cabero Díaz y Antonio García Reyes. Nota de condolencia. (Discursos de los señores)	

	Pág
res Figueroa, Marín, Bulnes Sanfuentes, Martínez, García, Frei y Cruz Coke)	90
Publicación de discursos. (Se acuerda)	108
Supresión de sesión	95
Integración de Comisiones. (Se aprueba)	95
Consejeros, en representación del Senado, ante la Editorial Jurídica de Chile. (Se fija sesión para elegirlos)	95
 VI INCIDENTES:	
Discurso del Presidente de la República en la inauguración de la Exposición Agrícola y Ganadera. (Observaciones del señor Correa)	96
La Asociación Interamericana de Radiodifusión. Importancia de la radio en la defensa de la Democracia. (Observaciones del señor González Madariaga)	103
Supuestas declaraciones del Senador señor Izquierdo sobre complot contra el Gobierno. (Observaciones de los señores García, Izquierdo, Quinteros, Mora y González Madariaga)	108
 <i>Anexos</i> 	
ACTA APROBADA	
Sesión 34ª, en 14 de septiembre de 1955	113
 DOCUMENTOS	
1.—Oficio del Ministro de Minería con el que éste responde a observaciones del señor Correa sobre investigación para establecer existencia de yacimientos petrolíferos en Constitución	125
2.—Oficio del Contralor General de la República con el que éste contesta a observaciones del señor Martínez sobre antecedentes relacionados con la adquisición del fundo "El Sauce", de Los Andes	125
3.—Moción de los señores Izquierdo y Bellolio sobre amnistía a los infractores de la ley de Defensa de la Democracia y del Código de Justicia Militar	126
4.—Moción del señor García sobre reconocimiento de servicios a don Julio Carvallo Muñoz	127

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- | | |
|------------------------|------------------------|
| —Acharán Arce, Carlos | —Izquierdo, Guillermo |
| —Alessandri, Eduardo | —Lavandero, Jorge |
| —Alessandri, Fernando | —Marín, Raúl |
| —Alvarez, Humberto | —Martínez, Carlos A. |
| —Allende, Salvador | —Martones, Humberto |
| —Ampuero, Raúl | —Mora, Marcial |
| —Bellolio, Blas | —Opaso, Pedro |
| —Buñes S., Francisco | —Pedregal, Alberto del |
| —Cerde, Alfredo | —Pereira, Julio |
| —Correa, Ulises | —Poklepovic, Pedro |
| —Cruz-Coke, Eduardo | —Prieto, Joaquín |
| —Curti, Enrique | —Quinteros, Luis |
| —Faivovich, Angel | —Rettig, Raúl |
| —Figuroa, Hernán | —Rivera, Gustavo |
| —Frei, Eduardo | —Rodríguez, Aniceto |
| —García, José | —Torres, Isauro |
| —González M., Exequiel | —Videla, Hernán |
| —González, Eugenio | |

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borchert Ramírez.

PRIMERA HORA

II.—APERTURA DE LA SESION

Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 20 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III.—TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—El acta de la sesión 34ª, en 14 de septiembre, partes pública y secreta, aprobada.

El acta de la sesión 1ª, en 4 de octubre, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Cinco de Su Excelencia el Presidente de la República con los que incluye entre las materias de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional, en la actual legislatura extraordinaria, los siguientes proyectos de ley:

- 1.—El que suplementa el Presupuesto Nacional Vigente;
- 2.—El que suplementa el Presupuesto de la CORFO;
- 3.—El que concede una bonificación de un 35% al personal de la Administración Pública;
- 4.—El que aprueba el Cálculo de Entradas y el Presupuesto de Gastos de la Nación para el año 1956;
- 5.—El que declara permanentes los tributos contenidos en la ley N° 11.791;
- 6.—El que legisla sobre el Delito Económico;
- 7.—El que fija la planta y sueldos del personal del Registro Civil e Identificación;
- 8.—El que autoriza a la Municipalidad de Iquique para contratar empréstitos;
- 9.—El que aprueba el plan de inversiones del Convenio de Compras de Excedentes Agrícolas, suscrito entre Chile y Estados Unidos;
- 10.—El que aprueba el Acuerdo suscrito entre Chile y Estados Unidos, sobre Agencias Voluntarias de Socorros y Rehabilitación;
- 11.—El que aprueba el cambio de Notas entre Chile y Argentina, sobre liberación de derechos de aduanas, por un

año, para importación de carnes congeladas o enfriadas;

12.—El que aprueba el Convenio entre Chile y la Fundación Rockefeller para el establecimiento de una Oficina de Estudios Especiales en el Ministerio de Agricultura;

13.—El que autoriza llenar cargos para el desarrollo de Programas Técnicos del Instituto de Asuntos Interamericanos, y

14.—El que da garantía fiscal a los compromisos que contraiga la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para las adquisiciones de equipo y material destinados a la renovación o ampliación de sus servicios.

—*Se mandan archivar.*

Oficios

Uno de la Honorable Cámara de Diputados con el que comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones del Senado al proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Arauco para contratar empréstitos.

Uno del Senador señor don Hernán Figueroa Anguita en que comunica su designación como Presidente de la Comisión Mixta de Presupuestos y la del Honorable Diputado señor don Bernardo Larraín como Vicepresidente.

—*Se mandan archivar.*

Uno del señor Ministro de Relaciones Exteriores con el que contesta, en carpeta confidencial, las observaciones formuladas por el Honorable Senador señor González Madariaga relacionadas con la violación del territorio nacional por gendarmería argentina.

Uno del señor Ministro de Minería en el que se refiere a la petición formulada en esta Corporación por el Senador señor Correa, en el sentido de enviar a la localidad de Constitución una comisión de ingenieros que investigaran la posible existencia de yacimientos petrolíferos. (Véase en los Anexos, documento 1).

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Uno del Presidente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Iquique con el que remite el recurso de queja deducido en contra del señor Gobernador de Tocopilla, don Justo Pastor Martín.

—*Se acuerda devolver los antecedentes a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Iquique, para los efectos de que se dé cumplimiento al artículo 620 del Código de Procedimiento Penal.*

Tres de la Contraloría General de la República:

Con el primero contesta una petición del Senador señor don Carlos Alberto Martínez, en el sentido de enviar a esta Corporación el informe que habría evacuado referente a la adquisición por un particular del fundo "El Sauce", de la Caja de Colonización Agrícola. (Véase en los Anexos, documento 2).

Con los dos restantes remite los antecedentes relacionados con los decretos de insistencia N.ºs 10.330, del Ministerio de Educación y 7.890, del Ministerio de Hacienda, que nombran personal administrativo y de Servicio en varios liceos con cargo a fondos del ítem 07|03|04-v-8) del presupuesto de Educación vigente y que autorizan anticipo de las remuneraciones de los servidores del Estado por el mes de octubre de 1955, respectivamente.

Mociones

Una de los Senadores señores Izquierdo y Bellolio con la que inician un proyecto de ley que concede amnistía a las personas responsables de delitos o infracciones penadas por la ley N.º 8.987 y a las procesadas o condenadas por algunos de los delitos contemplados en los Títulos IV y X del Libro III del Código de Justicia Militar. (Véase en los Anexos, documento 3).

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

Una del Honorable Senador señor García con la que inicia un proyecto de ley

que reconoce servicios prestados por don Julio Carvallo Muñoz. (Véase en los Anexos, documento 4).

—*Pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Invitaciones

Una del Cardenal Arzobispo de Santiago y Primado de Chile, doctor José María Caro Rodríguez con la que invita a los Honorables Senadores al Te Deum que, con motivo del aniversario del Descubrimiento de América y Fiesta de la Raza, se ofició en la Iglesia Catedral, el miércoles 12 del presente mes.

—*Se mandó comunicar oportunamente a los señores Senadores.*

Una del Presidente del Instituto Chileno Uruguayo de Cultura con la que invita a los señores Senadores al acto académico que se efectuará en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, el día 24 de noviembre próximo, en homenaje al poeta uruguayo Zorrilla de San Martín.

—*Se manda comunicar a los señores Senadores.*

Presentaciones

Una de numerosos funcionarios de la Dirección de Impuestos Internos, III Zona, en la que se refieren a la petición de desafuero en contra del Intendente de Valparaíso, don Luis Garín.

—*Se manda agregar a sus antecedentes.*

Una del Presidente de la Asociación Nacional de la Pequeña Industria de Chile con la que agradece a los Honorables Senadores la aprobación del proyecto de ley que dispone que el Banco del Estado de Chile otorgará crédito a los pequeños industriales y artesanos.

—*Se manda archivar.*

Telegramas

De diversas Instituciones y Personas en los que formulan las siguientes peticiones:

1.—Rechazo de la disposición contenida en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que mejora las rentas al personal del Poder Judicial, que incluye a los Juzgados de Indios como dependientes de la Justicia Ordinaria.

2.—Pronto despacho del proyecto de ley que establece el Puerto libre de Magallanes;

3.—Aprobación del proyecto de ley sobre bonificación compensatoria de un 35% al personal de la Administración Pública, y

4.—Derogación del Estado de sitio.

—*Se mandan agregar a sus antecedentes.*

AMNISTIA A PROCESADOS POR LOS ULTIMOS MOVIMIENTOS HUELGUISTICOS.—OFICIO

El señor QUINTEROS.—Pido la palabra para referirme a la Cuenta, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor QUINTEROS.—He oído con mucha atención la lectura de la Cuenta, señor Presidente, y he advertido una omisión no imputable, por supuesto, a los funcionarios de Secretaría: no se ha anunciado el proyecto sobre amnistía que, en relación con los últimos acontecimientos gremiales, había ofrecido el Presidente de la República, según informaciones de prensa. Ese proyecto, sencillamente, no ha llegado al Senado, donde correspondía iniciar su discusión. Por este motivo, me atrevo a pedir se oficie al señor Ministro de Justicia para que se incluya en la actual legislatura extraordinaria el proyecto de ley que sobre esta misma materia habíamos presentado en unión de los Honorables Senadores Ampuero y Martones.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se dirigirá el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

V. ORDEN DEL DIA

DELITO ECONOMICO. SUELDOS DEL PODER JUDICIAL.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Existen en tabla dos proyectos de ley: el que mejora las rentas del Poder Judicial y el que legisla sobre el delito económico. Respecto de este último, algunos señores Senadores han pedido se postergue su discusión hasta el martes próximo.

El señor MARTONES.—¿Por qué?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Porque todavía no se han impuesto en detalle de su articulado. En todo caso, la discusión, que empezaría el martes próximo, sería sin perjuicio de la urgencia que se puede acordar al proyecto.

El señor MARTONES.—Si para el martes próximo hay otros asuntos informados, en virtud del mecanismo del Reglamento, ¿quedaría postergado este proyecto por no tener urgencia declarada?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Sí, Honorable Senador, en caso de que alguno de esos otros proyectos tenga urgencia declarada.

El señor MARTONES.—Entonces, lamento oponerme a la petición.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Por no haber unanimidad, queda en tabla el proyecto.

En cuanto al proyecto que mejora las rentas del Poder Judicial, algunos señores Senadores me han solicitado suspender la sesión por cinco minutos, a fin de provocar un acuerdo de Comités.

El señor MARIN.—Algunos señores Senadores nos habíamos inscrito para usar de la palabra con el objeto de rendir un homenaje. ¿Podríamos hacerlo antes de suspender la sesión?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Creo que no hay inconveniente.

Si le parece al Senado, así se acordaría. Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Figueroa.

HOMENAJES A LA MEMORIA DE LOS SEÑORES ALBERTO CABERO DIAZ Y ANTONIO GARCIA REYES

El señor FIGUEROA.—Señor Presidente:

Cargado por el peso de los años, ha emprendido la última jornada el ex Presidente de esta Corporación don Alberto Cabero Díaz.

Nacido el 20 de marzo de 1874, su existencia es un libro en cuyas páginas, diáfanas y serenas como un remanso, se encuentran reflexiones de profunda filosofía.

En esta hora en que se olvidan los valores del espíritu, en que el materialismo quema los ideales, en que muchas veces la conciencia no palpita ante los supremos intereses de la Patria, don Alberto Cabero Díaz deja una lección que hoy recoge la historia para ejemplo de la ciudadanía.

Vida modesta, abnegada y fecunda, exhibe un contenido de esfuerzo y constancia, de superación y sacrificio que, con justicia, lo cataloga entre los varones ilustres y beneméritos repúblicos.

La juventud, más que la edad en que fulgen esperanzas o ilusiones, encarna la hora en que se inician las grandes responsabilidades. Ese momento decisivo lo comprende el estudiante de leyes Alberto Cabero Díaz, que debe ayudar a su señora madre, costear su carrera y subvenir los apremios del hogar.

Porque la lucha es tenaz, porque ha de superar la adversidad, porque tiene que labrarse un porvenir, Alberto Cabero desempeña asignaturas en la Escuela de Artes y Oficios como en el Internado Barros Arana, sin abandonar las aulas de la Universidad de Chile.

Abogado en 1901, se radica en Antofagasta. Allí se abrió su camino y perfiló su senda; allí fué nuevamente maestro

de juventudes, Notario de Minas y Defensor de Menores; allí, Conservador de Bienes Raíces y recto magistrado; allí, miembro integrante de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Iquique; allí fué, por último, antorcha esplendente que irradió luz y sabiduría en conferencias que, al decir de Ramiro de Maeztu, son "una verdadera enciclopedia y en ellas aprende uno cuanto quiere saber de Chile".

La índole de esa obra, los tópicos que en ella trata, el criterio con que se juzgan acontecimientos, la amenidad del estilo como las observaciones formuladas, permiten a Wilhelm Mann descubrir a "Chile luchando por nuevas formas de vida" y a Gabriela Mistral detenerse "a pensar mucho, gozar y sufrir con recuerdos de nuestra tierra".

En su volumen "Chile y los Chilenos", se investiga el alma de la raza que surge con determinadas características superiores al medio físico adverso y hostil: la obra es un acertado análisis psicológico, histórico, estadístico, étnico, económico y social del pueblo, que aparece orgulloso de sus instituciones basadas en el amor a la democracia y el respeto a la ley.

Más aún: esboza don Alberto Cabero destacadas figuras de Chile como causas determinantes de su evolución social. "Los hombres de talento —dice— son las piedras de contornos suaves que forman el lecho de arroyo popular que les canta y acaricia; los de carácter son los guijarros de ásperas aristas donde el agua irritada choca y cuya obstinación acumula obstáculos hasta desviar su curso".

Y emerge el paralelismo: Bello y Lastarria, O'Higgins y Portales, Bulnes y Manuel Montt, Balmaceda y Alessandri, antítesis nimbada por el verbo de don Manuel Antonio Matta, cuya elocuencia ennoblecía las discusiones del Senado por el idealismo de su doctrina y la sinceridad de sus convicciones.

Mas descendamos al fondo de la perso-

nalidad de don Alberto Cabero: dejemos las regiones excelsas de la filosofía y la estética que contempla en Mac Iver, en sus lucubraciones sociológicas, en materias económicas o en el batallar candente de la política.

Admiremos la esencia de su vida cuando expresa: "La lucha por el pan me ha absorbido mi tiempo y mi pensamiento. Cuanto he adquirido en mis lecturas hechas al azar, sin método ni plan; en los libros que he encontrado al acaso, entre dos clases, dos informes o dos consultas, en el descanso obligado de los viajes, y las reflexiones que han venido a mi mente de improviso en el correr presuroso y activo... las esparciré en estas conferencias".

Su don de gentes, su espíritu de laboriosidad, su probada rectitud, su amplia comprensión, lo llevaron al Parlamento por las provincias de Tarapacá y Antofagasta. La Cámara lo contó en sus bancos en el lapso de 1915-1918, y el Senado, en el periodo de 1925 a 1937.

Su labor parlamentaria se encuentra plenamente demostrada en los boletines de sesiones del Congreso: sus informes evidencian el conocimiento de las materias que luego se convierten en leyes de la República.

Don Alberto Cabero se impone como un infatigable estudioso que se distingue por su criterio de síntesis, que le da sólido prestigio, reconocido al designárselo Presidente de ésta Corporación.

No es un tribuno ni un orador: es un disertador cuyo pensamiento alcanza el más profundo aticismo. Ahí están sus intervenciones sobre la infancia desvalida, en que hace gala de la ciencia pedagógica; ahí se advierte su maciza exposición acerca de las colonias agrícolas; ahí se encuentran sus brillantes piezas académicas en que rememora el centenario del nacimiento de Barros Arana y rinde homenaje a Simón Bolívar; ahí, finalmente, aparecen sus magistrales oraciones fúne-

bres, solemnes y castizas, pronunciadas en este recinto con motivo de la muerte de Eugenio Matte Hurtado, Pedro León Ugalde, Nicolás Marambio y don Crescente Errázuriz, percibiéndose aún el "eco dolorido de los esquilones que doblaban a medio día".

Con razón, pues, este ilustre ciudadano ocupó cargos de responsabilidad, como Director del Colegio de Abogados, Presidente de la Caja de Amortización, Embajador de Chile en Washington, Ministro de dos mandatarios recordados: don Arturo Alessandri Palma y don Pedro Aguirre Cerda.

Este patricio de vida limpia y abnegada sirvió a la República en circunstancias aciagas para el régimen constitucional, dando la voz de alerta en la Junta de Gobierno, en junio de 1932, al presentar su renuncia porque sus colegas de ese entonces no restituían el País a la normalidad con la prisa con que su mente inquieta la tenía planeada.

Este hombre de vasta inteligencia, de gran corazón y voluntad, militó en las filas del Partido Radical. A la sombra de sus pendones, en sus asambleas deliberantes, en sus torneos políticos, amó la libertad y ofrendó culto a la democracia. Junto a Mac Iver y Valentín Letelier, junto a Quezada Acharán y Aguirre Cerda, luchó por el respeto a la ley.

Señor Presidente, el Partido Radical siente la congoja de ver alejarse para siempre a uno de sus connotados valores que otrora rigió sus destinos. En una apacible tarde, silenciosamente, envuelto en el manto de las sombras, se ha internado en las fronteras del Infinito Misterio.

Designado por los Senadores de mi partido para tributar este homenaje al varón ilustre, siento una profunda emoción dada la circunstancia de que soy uno de los miembros del Partido Radical en esta Alta Cámara que compartió con él jornadas inolvidables de civismo, y fui testigo de su inmenso valer de hombre sin tacha

y de político eficiente, capaz y patriota.

Al evocar el recuerdo del amigo de aquel entonces, golpea en mi espíritu la sentencia de Shakespeare: "Nuestra breve vida es una isla en medio de un océano de sueños".

Don Alberto Cabero Díaz realizó un sueño: desde la tribuna, desde el Parlamento, desde el libro y desde la prensa, ha legado un ejemplo como pensador de constante integridad y exponente de acrisolada virtud que conservará su nombre en los anales de la cultura.

He dicho.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Marín.

El señor MARIN.—Señor Presidente, en nombre de los Senadores liberales, me inclino, también, reverente ante la memoria del ex Presidente de esta Corporación señor Alberto Cabero.

Filósofo, parlamentario brillante, patriota, escritor, ya su nombre rebasa las fronteras del Partido para pertenecer al País.

Presento respetuosa y conmovidamente nuestras condolencias al Partido Radical.

Señor Presidente:

Cuando se recuerda la gloria imperecedera que tiene Chile en su historia del siglo XIX; cuando se aprecia el contraste que significó nuestro país frente a los demás pueblos de América, su espíritu legal incommovible, la sucesión regular de sus mandatarios, la formación de sus leyes —que fueron, por entonces, las más avanzadas y perfectas que rigieron en la humanidad occidental—, el prestigio incólume de su administración de justicia, el heroico ímpetu guerrero de sus hijos cuando lo requería la defensa del interés o del honor nacional, las glorias de nuestra Armada, la subordinación militar a los gobiernos constitucionales, los anales brillantísimos de erudición de nuestro Parlamento y de nuestros Tribunales, cuesta explicarse la razón de cómo una

modesta, lejana y pobrísima colonia pudo constituirse en una república ejemplar, admirada en todo el orbe.

¿Fué acaso que nuestra raza encontró un territorio y un clima adecuado a su desenvolvimiento cívico? ¿Fué el vibrante temperamento latino, morigerado por un clima más frío, que determinan la cordillera nevada y la corriente de Humboldt?

Cualesquiera que hayan sido las razones, surge una realidad: fué Chile una excepción en América, y sus forjadores merecen para siempre la gratitud de los chilenos.

Entre esos forjadores de la vieja República, don Antonio García Reyes, que murió en plena juventud, hace ya un siglo, merece un recuerdo especial.

Sólo vivió treinta y ocho años, años plenos de acción, de superación permanente, de entrega total al servicio de su país.

Portales, que quería consolidar para siempre un país sin revueltas, sobre la base de una firme estructura institucional, de un estado sólido lleno de prestigio por la honradez acrisolada, el desinterés y la respetabilidad de sus hombres, leyó un día en "El Araucano" un artículo de García Reyes. No lo conocía, pero lo hizo llamar sin tardanza para colocarlo a su lado como colaborador inmediato. Y, desde ese día, García Reyes entregó todo su talento y todo su ser a la República en formación.

Fundador de diversos semanarios que enaltecieron nuestra cultura naciente; periodista brillante; miembro eminente del Profesorado y el Consejo de la Universidad de Chile, recién fundada; redactor de leyes, historiador de la primera Escuadra Nacional, fundador de la Gaceta de nuestros Tribunales, que ha sido una fuente inagotable de jurisprudencia que honra al País; sucesor de Rengifo en la Cartera de Hacienda; consejero permanente de los Presidentes Bulnes y Montt, encontraron ellos en él al más brillante de sus intérpretes frente al Parlamento.

Uno de sus contemporáneos escribió de él: "García Reyes tenía talento, tenía ciencia; pero tenía algo que vale más que el talento, más que la ciencia, el carácter. García Reyes era un jurisconsulto distinguido, un orador de primer orden, un literato notable, pero el hombre valía en él más que el jurisconsulto, más que el orador, más que el literato. Poseía una honradez a toda prueba, una conciencia recta, una franqueza nunca desmentida, una lealtad de caballero, una entereza varonil. Aquel a quien estrechaba la mano podía estar seguro de su amistad; aquel que le escuchaba podía estar cierto de la verdad de sus pensamientos. Eso le hizo querido durante su vida, lo que lo hizo tan sentido después de su muerte y lo que hará durable su memoria. No tendrá mausoleo más magnífico que sus virtudes".

Por eso, a través del tiempo, al cumplirse cien años de su muerte, su recuerdo vive en el País y lo recordamos hoy en el Senado de este Chile, al que dedicó su vida.

Su existencia fué breve, pero radiante de luz. Brilló como un meteoro: luminoso, pero rápido.

Quemó su existencia en un trabajo agotador, superior a las fuerzas de un solo hombre; y todo ese esfuerzo fué para su tierra, que se forjaba para ser una República ejemplar.

Cuadran en él las palabras del poeta inglés: "Quemó la antorcha de su vida por ambos extremos: duró menos pero brilló más".

El señor BULNES SANFUENTES.— En nombre de los Senadores conservadores, adhiero, de corazón, al homenaje rendido al ilustre hombre público que fué don Alberto Cabero.

Nosotros procuramos reconocer el mérito de los hombres cualquiera que sea la tienda política donde militan. En don Alberto Cabero, admiramos su clara inteligencia, su amor al País y, sobre todo, su vida ejemplar. No se dejó arrastrar por

las pasiones y recibió con modestia los más altos honores. Fué así como conservó siempre la serenidad del espíritu y la clara visión de las cosas.

Ante la pérdida de este varón ilustre, presentamos al Partido Radical nuestra más sentida condolencia.

Quiero adherir, también, en nombre de los Senadores de estos bancos, al homenaje justiciero que ha rendido el Honorable señor Marín a la memoria inmortal de don Antonio García Reyes.

García Reyes sobresalió dentro de una generación brillante, la de los primeros discípulos de Bello, en la cual se destacaron con él Montt, Varas, Manuel Antonio Tocornal, Salvador Sanfuentes y José Miguel Yrarrázabal. Sirvió al País con alta eficiencia y tuvo merecimientos y dotes realmente extraordinarios. Su memoria debe ser un ejemplo para los que profesamos las ideas conservadoras, que fueron las suyas. Considero una afortunada coincidencia que se hayan reunido estos dos homenajes. Antonio García Reyes y Alberto Cabero están separados por el ancho surco de dos o tres generaciones; pero ahora, al mirarlos con perspectiva, enfriadas ya las pasiones que pudieron rodearlos durante sus vidas, los vemos unidos como dos grandes y buenos chilenos en el servicio constante, infatigable y sincero de la patria común.

El señor MARTINEZ.—Señor Presidente:

La vida pública y privada del gran ciudadano que fué don Alberto Cabero es una lección que deben recoger las nuevas generaciones como uno de los ejemplos más limpios de vida honesta y ejemplar.

Como Diputado, como Senador, como Ministro de Estado, fué un notable sembrador de ideas, y dondequiera que actuara, su palabra, llena de experiencia, era oída con respeto.

El Senado se honró contándolo durante un período como su Presidente, y, en el desempeño de este alto cargo, contribuyó, con mucho, a acrecentar el cariño y el

respeto de todos, por su rectitud y ecuanimidad.

Gran servidor público, en todos los campos en que actuó supo destacarse: en la educación, en la magistratura, en la diplomacia y aun en el campo político, donde no faltan las incomprensiones ni las ingraticudes, supo captarse afectos y recuerdos agradecidos, por su actuación ya en la asamblea o en el Parlamento.

Las representaciones del Partido Socialista Popular, del Partido Socialista de Chile y Partido Democrático del Pueblo, se asocian al justo homenaje que se le rinde ante su desaparecimiento por el Senado y manifiestan su condolencia a los colegas del Partido Radical, por la pérdida de un hombre de sus filas, de los merecimientos de don Alberto Cabero.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.—Sólo he solicitado la palabra para pedir al señor Presidente que recabe el asentimiento unánime del Senado para que estos homenajes muy justos que se han rendido sean publicados "in extenso".

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Ya se había formulado indicación con ese objeto, señor Senador.

Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCIA.—Señor Presidente, en nombre del Partido Agrario Laborista y del Movimiento Nacional Independiente, me adhiero al homenaje que esta tarde se rinde al ilustre hombre público y ex Presidente del Senado don Alberto Cabero.

En estos momentos en que nuestra América está luchando por la democracia, es sensible la pérdida de un hombre de tan limpia trayectoria; pero creemos también que es un consuelo su ejemplo, que impulsa y mantiene la cultura cívica de los pueblos.

El señor ALESSANDRI, don Fernan-

do (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Frei.

El señor FREI.—En nombre de mi partido, me adhiero al justo homenaje que se ha rendido a don Alberto Cabero y al recuerdo que el Honorable señor Marín ha hecho en memoria de don Antonio García Reyes.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Solicito el acuerdo del Senado para dirigir a la familia del señor Alberto Cabero una nota de condolencia en nombre de esta Corporación.

Acordado.

Si al Senado le parece, se dará por aprobada la indicación formulada para publicar "in extenso" los discursos que acaban de pronunciarse.

Aprobada.

Se suspende la sesión por diez minutos con el fin de considerar en reunión de Comités lo relativo al proyecto que mejora las rentas del personal del Poder Judicial.

—Se suspendió la sesión a las 16.54.

—Continuó a las 17.24.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Continúa la sesión.

SUPRESION DE SESION.— PRORROGA DE PLAZO PARA INFORME SOBRE PROYECTO DE AUMENTO DE SUELDOS DEL PODER JUDICIAL.— PROYECTO SOBRE DELITO ECONOMICO.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Reunidos los Comités, acordaron proponer al Senado los siguientes acuerdos:

En primer lugar, se suprimiría la sesión de mañana, por no haber tabla.

En seguida, por lo que respecta al proyecto de aumento de sueldos del Poder Judicial, se prorrogaría el plazo a la Comisión hasta el miércoles próximo, día en que el asunto entraría a la tabla.

Por último, el proyecto de ley sobre de-

lito económico entraría a la tabla del martes próximo, en el primer lugar.

¿Habría acuerdo para aprobar estas proposiciones?

Acordado.

Se dará cuenta de algunas indicaciones.

INTEGRACION DE COMISIONES

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor González, don Eugenio, renuncia como miembro de la Comisión de Gobierno Interior. El señor Presidente propone, en su reemplazo, al Honorable señor Martínez.

—Se aprueban la renuncia y el reemplazo.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Ahumada renuncia como miembro de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. El señor Presidente propone en su reemplazo al Honorable señor Martínez.

—Se aprueban la renuncia y el reemplazo.

ELECCION DE CONSEJEROS ANTE LA EDITORIAL JURIDICA DE CHILE

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Corresponde hacer la designación de dos representantes del Senado en el Consejo de la Editorial Jurídica de Chile.

Si no ha oposición, se fijará la sesión próxima para proceder a la votación.

Acordado.

SEGUNDA HORA

VI. INCIDENTES

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Está inscrito, en primer lugar, el Honorable señor Correa.

Tiene la palabra Su Señoría.

DISCURSO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN LA EXPOSICION AGRICOLA Y GANADERA

El señor CORREA. — Señor Presidente:

Hace algunos días, el Jefe del Estado habló al País desde una tribuna de resonancia: la octogésimaquinta Exposición patrocinada por la Sociedad Nacional de Agricultura.

Es de felicitarse por que el Presidente de la República, esta vez, no haya improvisado. Es de felicitarse por el tono ponderado de su oración.

Mas no podríamos guardar silencio en relación con errores e inexactitudes de que está piagada la arenga presidencial. Hacerlo sería aceptar esos dichos que aparecen, para quienes los consideren con espíritu ligero, como verdades inconcusas.

Una hermosa tradición

Antes de entrar en materia, quiero recordar que ha sido hermosa tradición la que confunde e identifica al Jefe del Estado con los hombres de la producción

Fué el Excmo. señor Alessandri quien inició esta práctica saludable. Seguramente el ilustre mandatario juzgó que no era bastante la cuenta constitucional a que lo obligaba nuestra Carta Fundamental. Estimó que los hombres de trabajo, aquellos que lucen el hermoso credencial de su esfuerzo diario, tenían derecho a conocer de viva voz el pensamiento del Jefe del Estado; saber de sus preocupaciones confluentes con las suyas; conocer sus inquietudes y sus esperanzas.

Más tarde, los gobernantes que lo sucedieron continuaron esta práctica, incorporada a nuestras costumbres. Sea personalmente, sea por intermedio de sus Ministros, los Excmos. señores Aguirre Cerda, Ríos y González Videla también convivieron con los hombres de los sectores del trabajo.

Sus intervenciones constituyeron expresiones precisas de la labor realizada en favor de la agricultura, de la industria o de la economía general del País o de los planes trazados para su fomento. Nunca volvieron la mirada hacia el pasado para inútiles u odiosas inculpaciones; nunca buscaron en la posible inacción de otros Gobiernos una excusa inaceptable para el fracaso de los propios actos.

Claridad indispensable

Es, por eso, lamentable que el Presidente de la República, en la oportunidad que recordamos, no se haya atendido a las normas justas y rígidas de sus antecesores.

Su discurso está pleno de inexactitudes y errores, que es preciso desvanecer.

Los gobernantes tienen el deber de mirar con claridad y exactitud el panorama nacional; los problemas que lo angustian; las realidades que lo animan en sus esfuerzos y lo enorgullecen en sus logros; sus inquietudes, que proyectan sombras y sobresaltos en el camino por recorrer.

Si el Mandatario no percibe con precisión la realidad nacional, si el consejo o la palabra de sus "alter ego" perturba su criterio y nubla sus miradas, está expuesto a cometer diarios errores en desmedro del País.

Es deber, entonces, de los hombres con responsabilidades políticas despejar el espejismo presidencial y aventar de sus ojos todo panorama engañoso.

El discurso que comentamos del señor Ibáñez presenta una realidad nacional diferente de la que vivimos; conduce a conclusiones absolutamente divergentes de la verdad de esta hora. Es más, deforma el rostro de la historia de los esfuerzos gubernativos de los últimos tiempos.

Aclarar conceptos es servir la causa de la verdad. Procuraré hacerlo en tiempo breve y en la forma comedia que es usual en esta sala.

Los técnicos y los agricultores

Ha dicho el señor Ibáñez que los agricultores presentaron siempre tenaz resistencia a la intervención de los técnicos en las actividades del agro. Señala que el esfuerzo fracasado, hecho durante su primera administración para nombrar un agrónomo como Subsecretario de Agricultura, constituye la expresión inequívoca de esa "invencible resistencia al progreso".

Agregó que fué necesario que él volviese al Gobierno y que llevara a un hombre de gran dinamismo y talento al Ministerio de Agricultura — persona que no era ni agrónomo ni agricultor, sino abogado — ¡para que se produjera el hecho milagroso de que el agricultor comprenda que debe trabajar identificado con el técnico agrícola!...

Esto no es exacto, señor Presidente.

Hace más de cincuenta años que los agricultores comprendieron la necesidad de aporte del técnico en la faena campesina. Hace ya muchos años que existe el Servicio Agronómico. Desde hace muchos años, el agrónomo, en cada provincia, presta el servicio inapreciable de orientar la mejor explotación agrícola.

Hace más de medio siglo que fué fundada la Escuela de Agronomía. Muchos de los Honorables colegas conocen, sin duda, los innumerables casos de prestigiosos agricultores que enviaron sus hijos a esa escuela para que allí recogieran los conocimientos científicos que reclamaban las tareas del campo.

Saben, también, los Honorables Senadores que, desde hace más de cincuenta años, existen en el País las Escuelas Prácticas de Agricultura. A ellas, muchos agricultores enviaron a los hijos meritorios de sus administradores y mayordomos, precisamente porque no deseaban continuar en "el ritmo secular" de las actividades agrícolas. Querían que ellos se formaran sobre bases técnicas y progresistas.

Y eso no lo hizo el Gobierno del señor Ibáñez. Viene de muchos Gobiernos anteriores al suyo; viene de Gobiernos a los cuales tal vez califique de retardatarios e invencibles al ritmo del progreso y la cultura.

Otros Gobiernos establecieron las Escuelas Granjas. Otros, como el del Excmo. señor Aguirre Cerda, crearon las Escuelas Agrícolas Primarias, con el objeto plausible de preparar al obrero agrícola especializado y de que no huya del noble esfuerzo campesino.

No es posible, entonces, sostener que sólo ahora, en la fecha en que un abogado asume la cartera de Agricultura, por deseo expreso del actual Jefe del Estado, se produzca el cambio anímico fundamental del agricultor que lo haga permeable al tanpreciado servicio del técnico agrícola.

Lo que ocurre, Honorable Senado —y de aquí el error del señor Ibáñez o de sus informantes—, es que en el mundo actual, de mayor progreso y de mayor complejidad en sus afanes económicos, la tarea de producir, cualquiera que sea el tipo de producción, se ha hecho más difícil, más complicada y más técnica.

Cincuenta años atrás, quien construía una casa buscaba simplemente un maestro constructor. Hacerlo hoy resulta un absurdo.

Y en la industria, el antiguo maestro o el hombre simplemente práctico, es reemplazado por el ingeniero industrial, por el técnico electricista o textil, egresado de alguna Universidad.

Hasta el comercio mismo se ha tecnificado, y, de esta suerte, tenemos en Chile la carrera de ingeniero comercial.

Toda faena productora reclama la presencia del especialista, del técnico preparado en la mejor forma, para rendir los mejores frutos.

Mas el camino recorrido ha sido largo; ha tenido que formarse lentamente en la conciencia de los hombres que consagran sus capitales y actividades a determinada producción.

¡Es sensible que el Jefe del Estado crea que este proceso ha podido cuajar por la obra de un "Hombre-Milagro" o de un "Estadista-Taumaturgo"!

Pensarlo sería la más violenta negación del caminar de la cultura en la vida de un pueblo. Sería desconocer y negar los mejores atributos de la democracia. Sería presentar a la opinión pública el espejismo engañoso de que sólo "Hombres-Providencia" pueden realizar la transformación de los países.

Los técnicos agrícolas están incorporados en las faenas del campo chileno desde hace más de cincuenta años. Agrónomos, veterinarios, enólogos, especialista en genética, prácticos de escuelas agrícolas, han incorporado sus esfuerzos a las actividades del agro chileno.

No digamos, pues, que esto ha acontecido exclusivamente en los últimos tres años. Ya el hecho inexacto produce repulsa en la conciencia pública.

Un panorama errado

Dijo más adelante el señor Ibáñez: "Al iniciar mi segunda administración, el estudio de la agricultura no daba margen a optimismos de ninguna naturaleza; la situación del agro chileno era inaceptable y todas sus actividades productoras francamente desoladoras".

Según el juicio del Jefe del Estado, los Gobiernos de estas últimas dos décadas habían acumulado los problemas de la agricultura, en medio de culpable indiferencia.

Veinte años de olvido de las actividades agrarias encontraban en su segunda administración los reparos que tanto anhelaron.

Y esto tampoco es verdad.

Quiero recordar, como un imperativo de justicia histórica, que durante el Gobierno del señor Sanfuentes se iniciaron grandes obras de regadío: los canales del Maule, del Mauco, del Melado y del Laja. Los Gobiernos de los Excmos. señores Aguirre

Cerda, Ríos y González Videla continuaron aquellas obras, con la construcción de los canales de Bío-Bío Norte y Bío-Bío Sur. Se construyeron, asimismo, embalses en diferentes regiones del País —el Planchón entre otros— y se inició una sostenida política para regadío mecánico.

Basta recorrer en forma ligera la historia de los años 1932 a 1938, para encontrar el acento patriótico del Mandatario en favor de nuestro agro. Así, el señor Alessandri crea la Junta de Exportación Agrícola, que da categoría al comercio internacional de la producción de nuestros campos. También fué obra suya la creación de una junta gubernativa encargada de la producción y comercio racional de abonos y fertilizantes.

El Gobierno del Excmo. señor Aguirre Cerda dedica atención preferente a la agricultura nacional. Y no podía ser de otra manera si se piensa que el señor Aguirre fué el promotor en 1933, en la Junta Central de mi partido, de la celebración del primero y único Congreso Agrícola Nacional, que se realizó en la ciudad de Temuco. Allí trabajaron, íntimamente mancomunados, agrónomos y agricultores en el estudio de los problemas de nuestra tierra.

Fué el Presidente de la República Excmo. señor Ríos quien comprendió la necesidad de reunir en un solo estudio todos los trabajos hechos hasta ese momento sobre los problemas agrícolas. Fruto de esa ímproba tarea, de varios años, en persecución de la cual el Excmo. señor Ríos agotó su salud, fué el texto conocido como Plan Agrario, que tiene ambiciosas proyecciones en los problemas de nuestra tierra. También bajo su administración se trazó el Plan de Fomento Lechero, que dió más tarde provechosos resultados.

La creación de nuevas plantas lecheras es consecuencia del vasto trabajo realizado por la administración del Presidente Ríos.

Veamos, por fin, la última administra-

ción radical. Veamos cómo fué de grande su preocupación por la industria agraria.

Desde la fundación de la Caja de Crédito Agrario hasta 1951, dicha institución efectuó 386 mil operaciones de crédito, por un monto de nueve mil millones de pesos. Pues bien, las operaciones realizadas entre los años 1947 y 1951 alcanzaron a 166 mil por un valor de seis mil millones de pesos. O sea, durante el último gobierno radical, se otorgaron créditos que representan el 63 por ciento del total de los préstamos concedidos por dicho organismo desde que fué creado.

De 1947 a 1951, la CORFO importó cinco mil tractores; 1 mil trescientas máquinas cosechadoras y 2 mil carros de arrastre. Para financiar estas adquisiciones, el Gobierno de la época obtuvo créditos por 28 millones de dólares.

Durante este mismo lapso, se invirtieron en obras de regadío 700 millones de pesos, que permitieron incorporar al cultivo agrícola 13 mil hectáreas de secano y mejorar el regadío en 62 mil hectáreas más.

En el Gobierno del señor González Videla fué proyectada e iniciada la construcción de la planta azucarera de Los Angeles, de importancia incuestionable para la agricultura. También, la creación de dos plantas productoras de leche en polvo y en conserva, las de Osorno y Los Angeles.

Los Gobiernos radicales dieron vida, asimismo, a las cooperativas vitivinícolas de Cauquenes, Linares, Villa Alegre, Talca y Curicó, que tan decidida influencia han tenido en el progreso de esa industria.

Pero no ha sido esto todo. De 1947 a 1951, fueron terminados 1 mil 710 kilómetros de nuevos caminos.

De los existentes, fueron mejorados 22 mil 446 kilómetros.

La longitud de los caminos conservados, totaliza en cinco años 133 mil 480 kilómetros.

La pavimentación de caminos, en la carretera panamericana y en el longitudinal sur, alcanzó la extraordinaria cifra de 4 millones 800 mil metros cuadrados.

Los puentes construidos por el mismo Gobierno alcanzaron a 14 mil 640 metros lineales. Se repararon puentes antiguos en una extensión de 53 mil 424 metros.

Jamás Gobierno alguno pudo dar término a una obra tan vasta, como la que puede exhibir la última administración radical.

En esta rápida y somera enumeración de hechos pueden Vuestras Señorías encontrar la razón que me asiste al sostener que no se compadece con la verdad la afirmación contenida en el discurso del señor Ibáñez, en orden a que en los últimos veinte años los Gobiernos no han tenido preocupación alguna por la suerte de nuestra agricultura.

Las importaciones de productos agrícolas

Comprendo, Honorable Senado, que para el hombre común, para aquél a quien no inquieta la búsqueda de la verdad, el señor Ibáñez ha podido tener razón al decir que se ha mantenido en el olvido a la agricultura y sus necesidades más fundamentales, si se piensa en algunos de nuestros rubros de importación: trigo, aceite, carnes.

Es incuestionable que la autosubsistencia es el ideal para cada país. Pero tal vez no exista nación alguna que haya alcanzado este ideal. Algún producto, alguna materia prima deben importar para la alimentación de sus poblaciones o para satisfacer las necesidades de sus industrias manufactureras.

Chile tiene déficit de algunos productos alimenticios: trigo, carnes y aceites, refiriendo el problema a los relacionados con la producción agraria nuestra.

Para superar estas deficiencias, desde hace veinte o más años, hemos venido importándolos, de la misma forma como antes importábamos el arroz, que no producíamos.

Para el Presidente de la República — así lo dijo en el discurso que me preocupa— la necesidad de importar estos productos se debe exclusivamente a la lenidad de los Gobiernos de los últimos veinte años.

También en este aspecto el señor Ibáñez ha incurrido en errores graves.

Ya he expuesto, someramente, por cierto, la obra realizada por los Gobiernos pasados en bien de la agricultura nacional. Esa acción constructiva, que está representada por caminos, canales, puentes, centrales hidroeléctricas, créditos, organismos administrativos, no puede ser desconocida sin incurrir en demasía inaceptable.

Las causas, a las cuales obedece el déficit de producción agrícola en algunos rubros de artículos alimenticios, son de diverso orden. Voy a señalar solamente algunas.

Si se examina el área de siembras de hace veinte años y se la compara con la de los últimos años puede advertirse que la actual es considerablemente mayor, especialmente en trigo, avena, charcarería. En cambio, la producción de hace veinte años, en un área cultivada menor que la actual, era sensiblemente mayor. Es decir, una menor área sembrada hace veinte años, rendía mayor producción que un área más extensa en la hora actual.

La razón es muy simple. Nuestros suelos agrícolas, en términos generales, son débiles; el cultivo intenso y repetido los agota rápidamente. Por otra parte, sus declives violentos y la acción de las lluvias los despojan de su capa vegetal en tiempo demasiado breve. Así, nuestra agricultura es difícil y dura y está expuesta a múltiples contingencias climáticas.

Este hecho tan simple pertenece al conocimiento primario de cualquiera persona. No creo que lo pueda desconocer el Jefe del Estado.

Otra circunstancia que influye en el dé-

ficit creciente de algunos productos alimenticios, es el aumento de consumo por crecimiento de nuestra población y su más alto nivel de vida. Este es un fenómeno natural en un pueblo alentado por el ansia lógica de vivir mejor. Nuestro pueblo consume más que hace veinte o más años. Es un proceso inherente a una nación en pleno crecimiento.

Pienso que lo dicho restablece el imperio de la verdad, que no se asila, por cierto, en la palabra del Jefe del Estado.

El remedio para el mal

Cree el Jefe del Estado que la superación de los males que he reseñado ha de conseguirse con la aplicación del plan de desarrollo agrícola y de transportes, comúnmente conocido como el Plan Chillán.

Es necesario anotar que este plan es la concreción de los estudios realizados durante la Administración del Excmo. señor Ríos a que antes hice referencia y la realización práctica de una parte de cuanto se había concebido.

Además, el Plan Chillán no habría podido ser llevado a la práctica si antes no se hubieran realizado los estudios de la FAO, en la Administración pasada, y si el Gobierno del señor González Videla no hubiera suscrito los acuerdos con Estados Unidos para la aplicación en nuestro país del llamado Punto Cuarto del Presidente Truman.

El Honorable Senado recuerda, sin duda, los duros comentarios que los acuerdos con Estados Unidos merecieron al entonces Senador por Santiago don Carlos Ibáñez del Campo.

¿Podría haberse materializado este plan de desarrollo agrícola y de transportes si antes un Presidente radical no se hubiera interesado por que la FAO practicara los estudios que hizo en Chile? ¿Podría ufánarse el señor Ibáñez, como hoy lo hace, si el Excmo. señor González Videla no hubiera interesado al Presidente

Truman por aplicar en nuestro país su programa del Punto Cuarto? ¿Podría el señor Ibáñez mencionar este Plan Chillán, como una de sus mejores realizaciones, si el Gobierno del señor González Videla no se hubiera interesado tan intensamente como lo hizo para que la CEPAL radicara en Chile sus oficinas y promoviera aquí estudios e investigaciones que en forma tan caudalosa han aprovechado los técnicos agrícolas chilenos?

Es evidente que el plan de desarrollo agrícola y de transportes que se está realizando en Chillán es del más alto interés.

Pero no pudiera decirse que ello bastaría para la superación de nuestros males. La solución integral tiene aristas múltiples. La incorporación a la producción de tierras hoy baldías; el regadío de suelos de secano casi improductivos; una política crediticia que se concilie con la modalidad de la explotación agrícola; precios reales y un trato favorable para nuestros saldos exportables, pueden ser algunos de los muchos factores que requiere nuestra industria madre para producir más.

El señor Ibáñez verá realizado el ideal de que cada niño tenga asegurada su racional alimentación, si se resuelve, con formal decisión, a aplicar los principios señalados, que son eternos, porque los han dictado el buen sentido y la sana razón.

Una revolución en el papel

El Jefe del Estado, en un arranque de entusiasmo, expresó en el discurso que comento que su Gobierno "propicia una verdadera revolución agraria".

¡Es sensible, señor Presidente, el abuso en las formas de expresión de nuestros gobernantes!

¿Dónde está la revolución que anunció el señor Ibáñez?

¿Ha cambiado acaso su Gobierno la baja productividad de algunas de nuestras

tierras para convertirlas en feraces campos de sembradío?

¿Ha desplegado algún esfuerzo para que los abonos y fertilizantes lleguen hasta el hombre de trabajo en condiciones que hagan posible su aplicación?

¿Sabe alguien de algún plan extraordinario de regadío?

¿Se ha hecho algo efectivamente serio para entregar, a quien produce, crédito abundante y barato?

¿Acaso se ha tomado alguna medida para evitar que el obrero agrícola viva angustiado por la atroz carestía de la vida?

Una revolución es algo profundo; es lo que cambia fundamentalmente un estado de cosas por otro nuevo. Una revolución alcanza y conmueve la raíz misma de lo existente.

¿Dónde está esta revolución agraria de que nos habla el Jefe del Estado!

Simplemente, no existe. Y ello para suerte nuestra. Quienes hemos vivido devorados por la pasión del trabajo, sabemos que los frutos no cuajan en una explosión revolucionaria. Ellos tienen siempre un alto precio: el esfuerzo continuado de una vida.

El proceso inflacionista

El Presidente de la República, en la oportunidad que comento, no pudo dejar de reconocer que "persiste el proceso inflacionista".

Debió el señor Ibáñez, para ser consecuente con la verdad, decir que en el curso de nuestra historia nunca el proceso de encarecimiento de la vida había alcanzado proyecciones tan dramáticas.

Todos los hombres y mujeres que viven de un sueldo o de un salario sienten, cada día, la angustia que crean la necesidad y la miseria.

Sería cruel, más que eso, odioso e irritante, que trajese al debate una tabla comparativa de los precios de artículos de primera necesidad. Algunos de ellos, en lo

que va corrido de este año, han elevado sus precios en más de un ciento por ciento. Voy a citar un solo ejemplo: un par de zapatos de hombre que en enero del presente año costaba \$ 1.800; hoy día cuesta, en el mismo tipo y calidad, 4.800 pesos.

¿Cuáles han sido las medidas adoptadas por el Gobierno para frenar —no digo detener— este pavoroso proceso inflacionista?

Nadie las conoce. Sólo se sabe de impasibilidad para contemplar el torrente inmenso de nuestros males.

Sabemos que se ha contratado una Misión Financiera.

Mas, como la contradicción parece ser norma invariable en la acción del Gobierno, se hace en el entretanto todo lo contrario de aquello que seguramente habrá de ser aconsejado en su informe por la referida Misión.

Hace escasas horas, nos hemos impuesto de un hecho que ha producido asombro. Existe un Poder Judicial que es honra de nuestras instituciones. La inmensa mayoría de sus miembros ocupa el escaño de su judicatura impulsado por irresistible vocación cívica. Hasta hoy había podido vivir en una pobreza que lo honra. Pero no ha podido resistir más. El atroz proceso inflacionario ha quebrado ya la voluntad más paciente y resignada. Y en un movimiento que nunca antes se conoció, nuestros magistrados piden que se les dé lo indispensable para poder vivir.

¿Podría, entonces, decirse que habla por nosotros la voz de la pasión?

El ejemplo debe venir de arriba

En presencia del hecho dramático de una inflación desbocada, el Jefe del Estado manifiesta al País que la causa de nuestro mal se encuentra en que todos gastan más de lo que tienen.

¿Nunca ha podido hacerse una autocrítica más acerba!

Comparto por entero la opinión presidencial. Es necesario gastar menos y producir más.

Pero, ¿cómo pueden gastar menos empleados y obreros, si con cuanto tienen no alcanzan a vivir?

¿Cómo pueden limitar sus gastos quienes viven en un régimen de subalimentación?

Con todo, es indudable que hay sectores nacionales que pueden y deben reducir sus gastos personales.

Pero para ello es indispensable que se les dé el ejemplo. Y este ejemplo debe venir desde lo alto: de los propios gobernantes.

Para pedir continencia, hay que predicar con el ejemplo. Teníamos en 1952 un Presupuesto nacional de 29 mil millones de pesos. Con ese Presupuesto se atendían las necesidades nacionales. ¿A cuánto ascenderá el Presupuesto para 1956? Es necesario que lo oiga el Senado y lo sepa el País: seguramente habrá de pasar de los 200 mil millones de pesos.

Nada parece indicar que hubiera enmienda. El año de 1952, el Presupuesto de la Presidencia de la República alcanzaba a 12 millones 546 mil pesos; hoy llega a 152 millones 381 mil 480 pesos.

El ejemplo que se nos da con la presentación del proyecto de Presupuesto para 1956, señala la frivolidad en el manejo de las finanzas nacionales.

La diferencia de veinte mil millones entre las entradas y los gastos, se carga impudicamente a leyes que no existen.

Para pedir continencia, es necesario que terminen de una vez para siempre los paseos por Europa y Estados Unidos. No obstante, Ministros y funcionarios, en interminables caravanas, gastan en otras tierras dinero de que carecemos.

El envío de la delegación chilena a la actual Asamblea de las Naciones Unidas habría significado, según dato que no me ha sido posible confirmar, un gasto de 84 mil dólares.

El Ejecutivo, por iniciativa propia,

formula indicación para aumentar en 40 mil pesos mensuales los gastos de representación de Senadores y Diputados. El desembolso total alcanza a 45 millones de pesos. No señala fuente alguna de financiamiento. Y, lo que es más grave, se formula la indicación en circunstancias de que centenares de empleados, entre los cuales se cuenta a muchos del Servicio Nacional de Salud, con cuatro o cinco mil pesos de renta mensual, se encuentran en la cárcel por el delito de pedir un poco de más pan para sus hogares.

¡A qué seguir! Vivimos, sin duda, una etapa de derroches que conmueve el curso de nuestros días.

Cuenta la Historia, como un reproche, que las fiestas de la coronación de Francisco José de Austria duraron cuatro días. No es presumir de vidente advertir el duro juicio que habrá de merecer el festín sin término de estas horas sin perspectivas.

He dicho.

ASOCIACION INTERAMERICANA DE RADIO-DIFUSION.—IMPORTANCIA DE LA RADIO EN LA DEFENSA DE LA DEMOCRACIA

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Honorable Senado:

En el curso de la primera quincena de este mes, ha celebrado su noveno aniversario la Asociación Interamericana de Radiodifusión, la que actualmente, por primera vez desde su fundación, tiene su asiento en nuestra capital. La importancia que este organismo representa para la defensa de los derechos humanos y la supervivencia del régimen democrático en el Continente, me mueve a decir algunas palabras con motivo de este aniversario.

La Asociación nació a la vida pública en la ciudad de Méjico, el 4 de octubre de 1946, y tiene como objetivos fundamentales, según lo establece en sus esta-

tutos, "situar a la radiodifusión dentro de principios de libertad" para que pueda afianzar la paz y la solidaridad entre los pueblos, propósitos plausibles para todo demócrata de verdad.

Pocas personas tienen la oportunidad de detenerse a considerar la importancia de este organismo internacional, que agrupa elementos de difusión que se expanden en los espacios por encima de las fronteras, constituyendo por su esencia uno de los medios informativos más accesible y trascendente en la vida del hombre. Conocíamos la influencia de la prensa y el valor que ella alcanza en esa enorme proporción de ciudadanos que por principio acoge todo lo que aparece impreso en letras de molde y que, por comodidad o natural reticencia, no discurre acerca de la veracidad de las opiniones que ve impresas; pero, aparte esto, el diario necesita tiempo para su compaginación y, en seguida, equipos distribuidores para la circulación del impreso, lo que retarda la divulgación de la noticia. La radiodifusión salva todos estos aspectos y va aun más lejos, pues llega hasta las mismas masas analfabetas, hablándoles el lenguaje que ellas puedan entender directamente. Establecido el enlace entre los instrumentos que transmiten y reciben, la divulgación de un suceso cualquiera es casi inmediata al acaecimiento del mismo, sin que aparezcan entorpecimientos debidos a la distancia, ni públicos inadaptados para recibir de primera mano la información, porque comprende en sus beneficios a todo individuo con capacidad para oír.

La prensa demanda además fuertes capitales, los que tienden a industrializarse para asegurar su defensa económica. Este proceso embaraza la imparcialidad noticiosa de los grandes diarios, los que se convierten gradualmente en baluarte de los intereses económicos que representan o de las ideas políticas que sirven. La información "radial" en este as-

pecto resulta más independiente, más ágil y más oportuna que la del diario, lo que la ha hecho tener gran papel en los acontecimientos mundiales.

La gran experiencia de la socialización perseguida por la Revolución Rusa fué lograda en muchísima parte debido a la radiodifusión, instrumento divulgador de que carecieron los movimientos revolucionarios anteriores a éste. Los líderes rusos se dieron inmediata cuenta de la importancia de la transmisión "radial" y se valieron de ella para distribuir entre los obreros y campesinos una cultura "proletaria", que éstos debían acoger como verdad inconcusa. No era posible encontrar otro conducto más eficaz para ponerse en contacto con una población superior a los 140 millones de habitantes, distribuida en extenso territorio y subdividida en diversas poblaciones que tenían religión, raza y hasta cultura diferentes y sobre las cuales era necesario asegurar una determinada unidad de acción. Un programa para la formación de maestros de enseñanza con la consiguiente construcción de edificios escolares, resultaba para los dirigentes soviéticos tarea desgastadora.

Correspondió a la organización "Radioperadatcha" hacerse cargo de la radiodifusión revolucionaria. Sin reparar en gastos de ninguna naturaleza, el territorio ruso quedó cubierto en poco tiempo por una red de potentes estaciones, servida por numerosos funcionarios, encargados unos de los equipos técnicos, otros de la elaboración de los programas y, más allá, de la propaganda. Espacio importante se dedicó al "diario-radio", encargado de informar acerca de los acontecimientos políticos y de los asuntos sociales y económicos comunistas. Se transmitían también conciertos musicales encaminados a desarrollar el gusto y la facultad de comprensión de los auditores; programas literarios, en los que el punto central lo constituía un poeta o un escri-

tor ruso, y veladas dramáticas que representaban principalmente los acontecimientos revolucionarios. Se hizo tal uso de la transmisión "radial" que llegó a crearse, allá por el año 24, una universidad encargada de transmitir su enseñanza exclusivamente por radio, con dos cursos por semana y con un programa de dos años de duración, con el objeto de dar al obrero nociones científicas generales y prepararlo para la actividad profesional.

El hábil uso de la información "radial" aplicada por los revolucionarios soviéticos fué también aprovechado por los dictadores italiano y alemán para propagar el evangelio "nazi", no solamente dentro de sus respectivos territorios, sino en el mundo entero, pues la palabra hablada tiene la propiedad de ser oída por muchos individuos a la vez y de excitar el sentimiento en los oyentes. Como los dictadores no admiten interferencias dentro del territorio en que ejercen su imperio, se vió el caso de prohibirse bajo severas sanciones que los particulares escucharan estaciones extranjeras. Tal fué lo que ocurrió en la Alemania de Hitler. Los dictadores proscriben la circulación de ideas contrarias a sus propósitos, como también la crítica pública a sus actos. Los pueblos deben acostumbrarse a pensar como piensa el dictador y a amar y aborrecer como él lo hace. La libertad de expresión ciudadana los asfixia.

Ocurre a veces que los gobiernos democráticos que se dejan llevar por el afán de reglamentarlo todo, caen también en fatales errores. Durante la última guerra mundial, la Francia mantuvo una estricta censura sobre la prensa y la radio, con la intención, según su Gobierno, de asegurar reserva en los movimientos armados. Esta censura produjo en el caso francés la desvinculación del pueblo con los sucesos de la guerra y dió pábulo para que el temor y el derrotismo se apoderaran de las masas. Se ha sabido,

por ejemplo, que durante el primer año de guerra del conflicto del 14 habían sufrido la Francia y la Gran Bretaña cinco veces más bajas que las que habían soportado en el curso del primer año de la segunda guerra; sin embargo, más que todo por valores de orden psicológico, la Francia quedó pronto eliminada de la contienda. No ocurrió lo mismo en la Gran Bretaña, porque el pueblo inglés nunca dejó de estar informado de los acontecimientos en que se jugaban sus destinos, ni la prensa, ni la radio, ni el Parlamento dejaron de desenvolverse dentro del régimen de libertad a que estaban acostumbrados. Informado de lo que ocurría en cada instante, impuesta la nación toda de los peligros que la cercaban, fué posible cohesionarla en la defensa. Puede afirmarse que la libertad salvó a Gran Bretaña e hizo perdurar en el mundo la democracia. Caso parecido ocurrió también en nuestro país durante la guerra del Pacífico, guardadas, naturalmente, las distancias. En el curso de los cuatro años que duró nuestra contienda, se mantuvo abierto el Congreso Nacional, y la prensa, servida ya entonces por corresponsales que se trasladaron a los campos de batalla, se convirtió en el lazo de unión entre el Gobierno y la Nación. Como corolario de estas observaciones, puede sostenerse que la libertad es la que resguarda la integridad de los pueblos y que los pueblos más prósperos son los pueblos libres.

El General Perón explotó bien la importancia de la radiodifusión. Como todo dictador, hizo someter al imperio del Gobierno los programas radiales en Argentina, lo que dió lugar a que las empresas radiodifusoras de su país fueran eliminadas por la Asociación Interamericana, pues condición ineludible para formar parte de la Asociación es que cada empresa radial debe ser de propiedad privada y libre de intervención gubernativa, situación que había dejado de ocu-

rrir en Argentina por la intromisión del gobierno justicialista. No satisfecho todavía con su intromisión en el territorio argentino, el General Perón financió la adquisición de radiodifusoras en Chile, Bolivia y Centroamérica, con el propósito de propagar su doctrina justicialista en todo el Continente.

En el proceso instaurado por el Ministro de la Corte de Apelaciones don Santiago Elgueta Guerin, por petición del Senador que habla, quedó demostrada la presencia del dinero argentino en tales actividades y señalados los individuos que traficaron con dicho dinero para la adquisición de una radioemisora. El proceso permitió conocer también los programas de divulgación peronista que se ejecutaban dentro de nuestro territorio, a cargo de ciudadanos argentinos y chilenos al servicio del dictador. Ahora, con motivo de la crisis del régimen peronista de la República Argentina, ha podido ser revelada la red internacional de radios y diarios que estaba a su servicio. Según informaciones recogidas en un departamento subterráneo de uso personal del General Perón, se ha tenido conocimiento de que personalmente tutelaba 16 periódicos, 15 estaciones de radio, 2 agencias informativas y 12 revistas por medio de compañías establecidas en Buenos Aires y en Río de Janeiro y de agencias situadas en muchas partes de la América Latina, en los Estados Unidos y en el Canadá. La distribución de propaganda justicialista en Chile estaba encomendada al Servicio Internacional Radiofónico Argentino, y en esta labor actuaron funcionarios peronistas. Debe recordarse que tal gama de ambiciones deleznable fue posible interrumpirla por la acción enérgica del Congreso Nacional y por el aporte de organismos como la Asociación Interamericana de Radiodifusión, mientras el Gobierno del señor Ibáñez, desgraciadamente, aparecía en una tolerancia culpable.

El destino suele burlarse de quienes abusan de él. Durante la revolución argentina de septiembre, las transmisiones radiales de Chile y Uruguay cubrieron el espacio argentino, durante todo el tiempo de los sucesos, con noticias que alentaron a los revolucionarios y que recogían de los breves comunicados lanzados por las estaciones rebeldes de Comodoro Rivadavia y de Córdoba. Si no hubiera existido la información permanente radial que estimuló los actos de resistencia en Argentina, seguramente la unidad peronista no habría sido quebrantada. El aporte prestado por las radioemisoras chilenas y uruguayas fué innegable, y así lo reconocieron las fuerzas argentinas que lucharon por aplastar la dictadura. El destino se ha vengado del General Perón en el mismo campo en que él abusó de su autoridad.

La Asociación Interamericana de Radiodifusión y la Sociedad Interamericana de Prensa han suscrito un convenio de solidaridad que se conoce con el nombre de Doctrina de Panamá sobre libertad de expresión, por haberse suscrito el año 1952 en dicha ciudad. Este convenio tiene como principio común "la defensa de la libertad de expresión en el hemisferio americano, y como objetivo específico, el laborar por el mantenimiento de los principios básicos de una sociedad libre y democrática que permita la existencia de la libertad individual y la dignidad humana".

Actualmente se halla clausurado el diario más antiguo de Colombia "El Tiempo", de propiedad del ex Presidente liberal don Eduardo Santos. El Gobierno de ese país considera que la crítica a los gobernantes debe estar sujeta a "responsabilidad", y ella se traduce en censura o en clausura del periódico cuando éste contraría la política del Gobierno. Por declaraciones que acaba de formular el Presidente de Colombia a la revista "Visión", se sabe que el debate sobre el de-

recho de opinión que asiste al diario debe ser replanteado —son los términos del General Rojas Pinilla— sobre el legítimo uso de este derecho, en cuanto coincide con los intereses generales de la colectividad. Y la calificación respecto a la defensa de tales intereses, en los gobiernos fuertes que son comunes en América, es unilateral, pues queda sometida al criterio de los mismos gobernantes, lo que significa que la suspensión del diario "El Tiempo" de Bogotá seguirá dando trabajo a los organismos interamericanos de prensa y radiodifusión, que se han echado encima la tarea de defender la libertad de expresión en el hemisferio americano.

El Presidente Eisenhower, hablando en mayo último en la convención anual de Radio y Televisión de los Estados Unidos, se vanagloriaba de que una de las cosas que han hecho de esa nación un pueblo bien informado ha sido el contar con una prensa libre, y esperaba —dijo— que estas grandes instituciones, la radio y la televisión, ocuparan su puesto junto al medio más antiguo de comunicación de masas aprovechando las lecciones del pasado, es decir, la libertad de expresión. "Corresponde a Uds. —decía el Presidente Eisenhower— descubrir la fórmula, desarrollarla entre Uds. mismos y practicarla para que estos grandes medios de comunicación sean libres en el más amplio sentido de la palabra. No debemos esperar reglamentos ni la intervención obligada del Gobierno. Debemos incrementar esta gran fuerza, asegurando la libertad de la gente para expresar sus opiniones. La industria de la radio y televisión debe regirse por las mismas reglamentaciones de la prensa: las reglas normales de decencia y buen gusto. Si éstas se respetan, cualquiera opinión puede ser expresada públicamente". Reiteraba en su discurso el Presidente de los Estados Unidos la conveniencia de que la radio y la televisión se mantuvieran

libres por completo de cualquiera arbitraria dominación, para deberse únicamente al público. Solo así —insistía— “cumplirán la grande y a la vez más importante tarea de informar”.

Se ha considerado que la declaración universal de los derechos del hombre, proclamada en París a fines del decenio pasado, bien podría constituir una Carta Magna universal. No hay duda de que dicha declaración ha ejercido una influencia notoria en la redacción de las nuevas constituciones de diversos países y que muchas de sus normas han sido incorporadas a las cartas políticas de varios Estados. Entre las disposiciones que contiene la referida declaración está la de que “todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas, sin limitación de frontera, por cualquiera medio de expresión”.

La Asociación Interamericana de Radiodifusión llena un alto cometido social y constituye uno de los instrumentos más eficaces para la supervivencia del régimen democrático en el gobierno de los pueblos. En América son comunes las constituciones políticas, como también diversas disposiciones legislativas, que consagran el derecho de opinión. Lo que hace falta es el propósito de cumplirlas. Así como algunos gobernadores coloniales, cuando recibían de España instrucciones que no eran de su agrado, solían decir: “se obedece, pero no se cumple”, la mayor parte de los Gobiernos de América soslayan los códigos constitucionales o se dan trazas para interpretarlos siempre con menoscabo del derecho de opinión, por temor a la crítica de sus actos públicos. Una asociación de empresas como la Interamericana de Radiodifusión, que congrega más de tres mil estaciones, desde el Canadá hasta la

América del Sur, con la sola excepción de la Argentina peronista, tiene en sus manos un instrumento poderoso para mover la opinión continental, en defensa de los ideales de libertad y de respeto a la personalidad humana, al señalar ante la conciencia mundial a los gobernantes que, por encima de la ley, se transforman en tiranuelos.

Preside actualmente la Asociación Interamericana, el siguiente Consejo Directivo:

Presidente, don Ricardo Vivado Orsini, de Chile;

Primer Vicepresidente, don Raúl Fontaina, de Uruguay;

Segundo Vicepresidente, don Alberto Lleras Camargo, de Colombia;

Director General, don Julio Menadier, de Chile;

Secretario General, don Emilio Azcárraga, de Méjico, y los países adheridos llegan a veinte.

La representación de nuestro país en la Asociación es interesante. El señor Vivado, que por muchos años ha dirigido la Asociación Chilena de Radiodifusoras, ha desarrollado una larga y meritoria labor en estas actividades. Cuando se escriba la historia de la radiodifusión en Chile, no podrá dejar de mencionarse la cooperación prestada por el señor Vivado, uno de sus principales “pioneros”, desde el año 20, en que por primera vez se hicieron en Chile ensayos de transmisión radiotelefónica entre los locales de la Universidad de Chile y la Escuela de Medicina. Colabora junto a él don Julio Menadier, funcionario de esta alta Corporación, quien tiene aquí la oportunidad de conocer de cerca los esfuerzos que en el Senado de Chile se han hecho siempre en defensa de las ideas democráticas, por lo que, en las actividades que en la Asociación desempeña, puede con derecho hacerse intérprete de estos sentimientos.

Formulo votos por que en un nuevo aniversario la Asociación Interamericana

na de Radiodifusión, en cuya actividad colaboran hombres públicos de nombradía en América, como el señor Lleras Camargo, pueda recoger los frutos de su labor traducidos en el respeto a las ideas y en la mayor cultura democrática de los pueblos americanos.

He dicho.

PUBLICACION DE DISCURSOS

El señor FIGUEROA (Presidente).—Se va a dar cuenta de una indicación que ha llegado a la Mesa.

El señor SECRETARIO.—Los Honorables señores Rettig y Mora formulan indicación para publicar "in extenso" los discursos pronunciados por los Honorables señores Correa y González Madañaga.

—*Se aprueba la indicación.*

PROYECTO SOBRE AMNISTIA.—INCLUSION EN LA CONVOCATORIA

El señor SECRETARIO.—Los Honorables señores Izquierdo y Bellolio formulan indicación para que se dirija oficio al Ejecutivo pidiéndole que se incluya en la Convocatoria el proyecto de ley sobre amnistía presentado por Sus Señorías en esta sesión, e insinuándole que declare la urgencia para su despacho.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Se enviará oficio a nombre de los señores Senadores.

CONVENCION DEL PARTIDO AGRARIO LABORISTA.—DENUNCIA DE SUPUESTO COM- PLOT.— PUBLICACION DE DEBATE.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Puede usar de la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCIA.—Señor Presidente: Hace pocos días, se celebró en la ciudad de Concepción una convención del Partido Agrario Laborista. A ella no

concurrió un grupo de Parlamentarios, grupo que integro. Pero no es mi ánimo traer malquerencias de orden interno, pues sé que, tradicionalmente, en el Senado esto no ocurre.

Quiero referirme a una intervención que, durante uno de los debates de dicho torneo, le cupo al Honorable señor Izquierdo, quien dijo algo que causó sensación en el País: que había sido invitado a un complot, en el cual participaban elementos marxistas y militares.

En representación del ya mencionado grupo de Parlamentarios, yo tengo especial interés en dejar en claro una cosa. Formamos, muchos de ellos, el Partido Agrario Laborista, concurrimos a numerosas luchas cívicas y supimos tener éxitos y experimentar fracasos. Fué siempre muy conocida nuestra declaración de principios, y todos ellos han indicado permanentemente que sentimos profundo respeto por la democracia, la cual, en nuestra opinión, es la mejor forma de convivencia humana. Creemos, además, que en Chile, que es respetado por todas las naciones por dichos conceptos, no es posible que florezcan actitudes que podría calificar como propias de países tropicales.

Por tales razones, solicito del Honorable señor Izquierdo dé mayores informaciones a la Sala, a fin de que el Senado pueda juzgar si hay méritos para pedir una investigación amplia. Lo hago, además, porque se mencionó al Ejército de Chile, institución respetable, que —todos lo sabemos— está habitualmente dedicada a sus labores profesionales. Sin embargo, no hace mucho, hubo ya un proceso, llamado de la Línea Recta, que nos causó inquietud a todos los chilenos democráticos.

Por eso, por el prestigio del Ejército, del Partido Agrario Laborista y de la Nación entera, insisto ante el Honorable señor Izquierdo para que nos esclarezca esa noticia que causó sensación al País, a

fin de que el Senado, si lo estima conveniente, inicie la investigación del caso.

Nada más, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO.—Señor Presidente:

Es extraño que un hombre de la responsabilidad y de los años que tiene ya el Honorable señor García, traiga al debate de esta alta Corporación afirmaciones procedentes de fuentes irresponsables. Es extraño, asimismo, que Su Señoría, hasta ahora miembro del Partido Agrario Laborista —miembro rebelde, que se ha singularizado por su indisciplina dentro de la colectividad política a que pertenece—, que es nuestro compañero en las tareas legislativas y con quien, hasta el momento, nos hemos considerado recíprocamente amigos, no se haya acercado al Senador que habla para averiguar, de manera directa y personal, hasta dónde esa publicación de prensa y todos los comentarios radiales correspondían a la verdad de lo afirmado en la sesión plenaria del Congreso del Partido. Ello es lamentable.

Y aunque el Honorable señor García diga que no trae al debate del Senado cuestiones internas de un partido, para no violar la tradición que aquí siempre se ha mantenido, su actitud revela, desgraciadamente, que, por sobre todo, lo guían propósitos no sé cómo calificar.

El señor GARCIA.—Esta es una cuestión de interés nacional, Honorable Senador.

El señor IZQUIERDO.—Me limitaré a dar lectura a la parte pertinente del acta de la sesión plenaria de nuestro congreso, en el cual, por fortuna, todas las intervenciones fueron tomadas taquigráficamente. Solicité del señor Secretario General de ese congreso, señor Saturnino García, me enviara la parte correspondiente, con las intervenciones a que he hecho referencia. Con respecto a ellas, quiero dejar constancia de lo siguiente:

1º) No hice mención concreta, en absoluto, de las fuerzas gremiales, en el senti-

do de referirme a la Confederación General de Trabajadores, pues no he citado, en ningún momento, a la CUT; 2º) no he nombrado a los militares, y 3º) me referí a elementos marxistas en general, sin mencionar tampoco a ningún partido político.

De manera que todo lo demás ha sido agregado exclusivamente por quienes han querido dar informaciones destinadas a causar sensación en el País.

Por esto, es lamentable que un hombre como el Honorable señor García haya traído al debate de esta alta Corporación un problema que podría ser planteado por adversarios políticos, pero no por hombres de mi propia tienda política, pues ello significa lisa y llanamente traicionar al Partido y a quienes, dentro de él, tienen la responsabilidad de dirigir nuestra colectividad.

El señor GARCIA.—Un complot es una traición a la Patria, lo que es mucho más grave.

El señor IZQUIERDO.—Su Señoría habla de complot y sabe que eso es una necesidad, pues no hay nada de efectivo en lo que dice.

Expresa el Secretario General del Congreso, señor Saturnino García —para no equivocarlo con el Honorable Senador don José García—, en la carta que me ha dirigido:

*“Partido Agrario Laborista
Secretaría General
San Martín 138.—Fono 26061
Santiago*

*.. “Los Hombres de Trabajo al Poder.—
Santiago, 18 de octubre de 1955*

*“Señor Senador
don Guillermo Izquierdo Araya
Presidente Nacional del
Partido Agrario Laborista
PRESENTE*

Estimado Presidente y amigo:

Accediendo a su pedido de remitir la parte pertinente del acta de la sesión plenaria celebrada por el VIII Congreso Ge-

neral Ordinario del PAL., el 10 del presente, de 23.15 a 3.05 horas, me es grato transcribir a continuación la parte correspondiente a su intervención sobre las Facultades Extraordinarias:

“El señor IZQUIERDO.—Encuentro de suma gravedad para la orientación que debe tener el Movimiento Agrariolaborista en la República, aprobar así, tan inespereadamente, el voto que acabamos de escuchar.

“Participo en un 80% de muchos de los puntos que en este voto se contienen; pero hay afirmaciones que deben ser más meditadas y lo más grave es el lenguaje que se usa: no el del Partido Agrario Laborista. Parece un voto redactado en una asamblea de partidos marxistas.

“Nosotros estamos con el pueblo, es nuestro deber la defensa de las necesidades esenciales de los asalariados; pero para expresar este anhelo no necesitamos usar el lenguaje marxista en un partido que es antimarxista. Por eso, si estamos de acuerdo en la casi totalidad de este proyecto, considero que es indispensable expresarlo en nuestro lenguaje. Estimo que para ello es necesario que pase el voto que se ha leído a la Comisión Política.

“En la Comisión Política, esta tarde, se trató el problema de la amnistía y no se quiso tomar un acuerdo mientras no se escuchara al Presidente Nacional, porque es natural que quien dirige un partido sabe muchas cosas que no saben los militantes.

“Quiero aprovechar esta oportunidad para explicar por qué voté en contra del Proyecto de Amnistía en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado. No fué porque seamos enemigos de la amnistía, pues nuestro partido nunca ha dejado de apoyar iniciativas de esta naturaleza; no fué, por consiguiente, por principios, sino por razones de oportunidad. Habíamos despachado con nuestro voto favorable pocos días antes el proyecto de facultades, y no era posible que se

dictara de inmediato la amnistía en favor de quienes habían provocado la petición de facultades. Resuelto el problema de la amnistía en la Comisión del Honorable Senado, existía el peligro de que el informe firmado por mis colegas y por mí llegara a la Sala del Senado, se discutiera y se rechazara, con el resultado de que no pudiera legislarse hasta pasado un año. Hubo necesidad de echar mano a algunos recursos, en los cuales participamos todos de buena voluntad, para que el informe no llegara a la Sala y así no le hiciéramos el flaco servicio a los elementos procesados de que estuvieran un año sin amnistía, porque era lo más probable que en esos momentos el proyecto fuera rechazado.

“Asimismo, quiero dejar constancia que he sido terminante en expresar a las comisiones de diversas organizaciones gremiales que han ido a hablar conmigo, que el Partido no se opone a la amnistía y que el voto contrario a ella obedeció a ciertas circunstancias transitorias. Además, les he expresado que he solicitado de S. E. el Presidente de la República, quien tampoco se opone, que se incluya en la Convocatoria un proyecto de amnistía.

“Es así como el voto aprobado esta tarde por la Comisión Política del Congreso, después de oír mis explicaciones, expresa que el Congreso del PAL está por la amnistía y ordena reiterar la petición hecha por el Presidente Nacional del Partido a S. E. el Presidente de la República.

“Es muy fácil hablar en contra de las facultades extraordinarias. Es muy fácil impresionar con el recurso de las lágrimas vertidas por los familiares de los procesados. Pero tengamos presente que todos somos responsables de lo que hacemos y cuando hemos estado presos y procesados por infracciones a una ley, seguramente cuando cometíamos estas infracciones, sabíamos a lo que estábamos expuestos. He estado meses preso y casi un año relegado, y fueron momentos dramáticos los que me tocó vivir en los días de mi prisión. Eso

todo el País lo sabe. En los primeros días de cárcel murió mi señora. Un aniversario más se cumple precisamente mañana. En esa oportunidad no solicité amnistía me limité a defenderme. Los que ahora se lanzaron en huelgas ilegales sabían, como hombres responsables, a lo que estaban expuestos.

“Pero insisto en que no me opongo ni creo que el Partido pueda oponerse a que venga la amnistía. Solamente puntos hechos.

“En cuanto a las facultades me voy a ver obligado a decir a mis compañeros lo que no quisiera expresar. No es verdad que estas huelgas ilegales estén sólo movidas por la angustia económica de los trabajadores. Hay agitadores profesionales y elementos de tendencias marxistas que han querido aprovechar la angustia de los asalariados para subvertir el orden y llevar al País al caos. Esta no es una afirmación de simples impresiones, sino que nace de hechos que uno conoce necesariamente en el ejercicio de su cargo. Fuí invitado a conversar sobre la situación general del País ante el paro general decretado a principios de agosto, reunión a la cual concurrirían elementos de diversos sectores. Cuando me impuse del objeto de la reunión, desistí de concurrir. Me quedó la impresión de que ciertos elementos marxistas querían el apoyo de otros sectores para crear ambiente a las Fuerzas Armadas y actuar en el campo gremial en el sentido de crear una República de trabajadores.

“De ahí fué que pensé en la responsabilidad de un dirigente político y comprendí que la angustia de los trabajadores, por ese problema que a todos nos agobia, que es la inflación, no sería satisfecha con las leyes que se han propuesto si no se dotaba al Gobierno de las herramientas necesarias para defenderse del peligro que he mencionado.

“Si es así, si el Partido ha tenido que tomar la defensa del principio de autori-

dad, no comprendo cómo nosotros nos vamos a precipitar en este momento en aprobar un voto en que se hacen declaraciones de suma gravedad y que significarían dar una vuelta en redondo en lo que ha hecho el Partido como colectividad responsable.

“No podemos contribuir a crear en la República un estado de caos que después nos hará arrepentirnos.

“Por eso solicito que meditemos y que este voto pase a la Comisión Política para aprovecharlo en lo que tenga de interesante.”

“Saluda atentamente el señor Presidente.

Saturnino García Barria

Secretario General del VIII Congreso del PAL”

El texto del acta que acabo de leer es el reflejo exacto de mi intervención en la sesión plenaria nocturna del 10 de septiembre, en Concepción.

El problema es bien claro, y me parece que no hay razón alguna para sembrar alarma en el País y para insistir en algo que no he afirmado, como es lo que se me ha atribuido en informaciones de prensa.

Me limité a expresar a la asamblea, en el desarrollo del debate, como un recurso extraordinario, que el que habla, en su calidad de Presidente del Partido Agrario-laborista, fué invitado a una reunión con diversos sectores y que, por el conocimiento que tuvo de lo que se iba a plantear, se abstuvo de concurrir a ella. Eso es todo. No mencioné a nadie, ni atribuí — no habría podido hacerlo — a persona alguna, en forma particular o concreta, como se ha expresado al Senado, intromisión o responsabilidad en la reunión a que me he referido.

Creo que mis palabras dejarán satisfecha la curiosidad del sector cuya dirección se atribuye el Honorable Senador don José García.

El señor QUINTEROS.—El debate planteado por los Honorables señores García e Izquierdo, según mi criterio, tras-

ciende, en realidad, los límites del partido a que, al parecer, todavía pertenecen ambos señores Senadores. Es un asunto de importancia y gravedad en la vida nacional.

Todos los órganos de publicidad, tanto la prensa como la radio, han difundido la afirmación de que, en el congreso del Partido Agrariolaborista celebrado en Concepción, el Honorable señor Izquierdo habría sostenido que tuvo conocimiento de un movimiento de conspiración en el que participaron elementos gremiales, elementos marxistas —como los califica ahora— y elementos militares.

Para desvirtuar tales afirmaciones, que debieron ser desmentidas más oportunamente, el Honorable señor Izquierdo ha leído un certificado que firma un señor llamado Saturnino García, que bien podría llamarse Saturnino Callejas, como el de los acuerdos. Pero sigue en pie la gravedad del problema.

Al respecto, anoto un hecho que para mí es significativo. Hubo un movimiento llamado Línea Recta cuyos componentes responsables están sometidos a un proceso en el cual ha habido declaratoria de reo y también, según entiendo, una condena en primera instancia.

En la sesión de hoy, los Honorables señores Izquierdo y Bellolio han presentado un proyecto de amnistía...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—
—Es muy sorprendente.

El señor QUINTEROS.—...tendiente a beneficiar a todos los responsables de ciertos delitos penados por el Código de Justicia Militar.

Yo me atrevo a preguntarle al Honorable señor Izquierdo —y ruego a Su Señoría que haga el favor de contestarme— si esa amnistía va a servir o no para amparar a todas las personas que están sometidas al proceso de la Línea Recta. Repito que en el referido proceso hay una condena en primera instancia. El Senado tiene derecho a saber si el proyecto de amnistía presentado tiene o no el alcance mencionado.

Es cuanto quería decir.

El señor FIGUEROA (Presidente).—
Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor MORA.—El silencio de los Honorables señores Izquierdo y Bellolio es un respuesta bastante elocuente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—
—Observo con interés que el Honorable señor Izquierdo no responde nada. Este silencio es elocuente.

Formulo indicación para que se publique "in extenso" el debate planteado esta tarde por los Honorables señores García e Izquierdo. Creo que la opinión pública del País tendrá mucho interés en conocerlo.

—Se aprueba la indicación.

El señor FIGUEROA (Presidente).—
Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 18.30.

Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción

ANEXOS

ACTA APROBADA

SESION 34ª, EN 14 DE SEPTIEMBRE DE 1955

Presidencia de los señores Alessandri (don Fernando) y Figueroa. (Véase la asistencia en la versión correspondiente, página 1848).

Se da por aprobada el acta de la sesión 32ª, ordinaria, en sus partes pública y secreta, en 7 del presente, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 33ª, ordinaria, en 13 del actual, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los asuntos que se indican en la versión correspondiente, página 1848.

El señor Opaso fórmula indicación para eximir de Comisión y tratar en esta sesión el proyecto de la H. Cámara de Diputados, de que se acaba de dar cuenta, que establece que la contribución de faros y balizas será recaudada por la Dirección del Litoral y de Marina Mercante.

Esta indicación queda para el Tiempo de Votaciones de esta sesión.

HOMENAJES

El señor Marín rinde homenaje a la memoria del señor Arturo Prat Carvajal, recientemente fallecido.

El señor Cerda, en nombre del Partido Conservador Unido y del señor Cruz Coke, adhiere a este homenaje póstumo.

En seguida, el mismo señor Marín rinde homenaje a la memoria del señor Raymond Laherrère.

El señor Faivovich formula indicación para incluir en la Cuenta, eximir de Comisión y tratar de inmediato, el proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Cartagena para contratar empréstitos.

Esta indicación queda para el Tiempo de votaciones de esta sesión.

ORDEN DEL DIA

Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que fija la planta y sueldos del personal del Registro Civil e Identificación.

La Comisión recomienda la aprobación del proyecto con las modificaciones que detalla en su informe.

Se da cuenta de una indicación del señor Martones, para agregar los siguientes artículos nuevos:

“Artículo . . .—Para llenar las nuevas plazas que crea la presente ley, se tomarán en consideración preferentemente a aquellas personas que trabajan en la actualidad a mérito y que reúnan los demás requisitos legales exigidos para ingresar al Servicio”.

“Artículo . . .—Los plazos de vencimiento de las cédulas de identidad se entenderán vencidos en cada uno de los siguientes casos:

- a) En la fecha en que los interesados cumplan 18 años de edad;
- b) En la fecha en que termina la vigencia del documento anterior; y
- c) Para el extranjero, 30 días después que haya ingresado al territorio nacional, y 90 días, si dicho extranjero ha ingresado con pasaporte de turismo o de visita”.

En discusión general el proyecto, de acuerdo con las proposiciones de la Comisión, conjuntamente con las indicacio-

nes formuladas, usan de la palabra los señores Faivovich y Rivera.

A indicación del señor Faivovich, modificada por la Sala, se acuerda suspender la discusión de este proyecto hasta las 5.30 P. M., encargándose, mientras tanto, la Mesa de llamar al señor Ministro de Justicia para que concorra al Senado a esa hora, a fin de que exponga el criterio definitivo del Gobierno en la materia o bien retire la urgencia a este proyecto de ley.

Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que concede franquicias aduaneras a artículos que se internen o que se exporten en las provincias de Magallanes, Aisén y Chiloé.

La Comisión recomienda la aprobación del proyecto, con las modificaciones que detalla en su informe.

Se da cuenta que se han formulado las siguientes indicaciones:

1.—Del señor Mora, para incluir a la provincia de Tarapacá en lo dispuesto por los artículos 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10º y artículo transitorio.

2.—De los señores Opass, Poklepovic y González Madariaga, para substituir el artículo 8º de la Comisión por el siguiente:

“Artículo 8º—El cincuenta por ciento de las divisas provenientes de la minería, industria maderera y sus derivados, y de la exportación de artículos o productos manufacturados, semi-industrializados o industrializados en las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes, con materias primas nacionales, será puesto a disposición del Banco Central de Chile para la importación de los artículos esenciales y bienes de producción a que se refiere el artículo 6º.

El cincuenta por ciento restante podrá ser liquidado por el interesado, en cualquier parte del País, al cambio que resulte de la oferta y la demanda”.

3.—De los mismos señores Senadores para:

a) Reemplazar el artículo 10 por el siguiente:

“Artículo 10.—Los vehículos motorizados de transporte de pasajeros o de carga que se internen en las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes en virtud de las disposiciones de la presente ley, podrán salir de las provincias señaladas y pasar al resto del territorio nacional sin pagar los respectivos derechos, siempre que otorguen las garantías necesarias de retórnio a dichas provincias.

El Presidente de la República dictará un Reglamento especial, dentro de los 90 días de la promulgación de la presente ley, estableciendo las medidas de control y las garantías que deberán otorgarse para que los vehículos motorizados puedan salir de las provincias señaladas”.

b) Agregar al final del artículo 9º, substituyendo el punto final por una coma, lo siguiente: “ni tampoco los industriales”.

c) En el artículo 11, agregar: “un representante de las industrias ganaderas y agrícolas de cada zona; un representante de las Cámaras de Comercio e Industrias y un representante de los consumidores nombrado por los obreros y empleados”.

Estos tres representantes de la producción, comercio y consumidores también serán designados en el Consejo Local de Punta Arenas.

4.—Del Honorable Senador señor Acharán Arce para introducir las siguientes modificaciones al proyecto:

a) Agregar al artículo primero, las siguientes letras:

d) “La contribución de faros y balizas y los derechos de Hospital y Cabotaje; y

e) Los derechos consulares que graven los conocimientos y facturas”.

b) Agregar al artículo segundo, el siguiente inciso:

“Toda redestinación al norte del País

de mercaderías importadas por Aisén y Magallanes sólo podrá hacerse previa autorización del Consejo Nacional de Comercio Exterior, con informe favorable del respectivo Consejo Local del mismo organismo”.

c) Agregar al final del primer inciso del artículo 4º la siguiente frase, después de la palabra “Magallanes”, reemplazando el punto por una coma: “el cual será destinado a la importación de cualquiera clase de artículos o mercaderías, sin que pueda ser prohibida su internación”.

d) Reemplazar los dos primeros incisos del artículo 6º por el siguiente artículo:

“Artículo . . .—Las divisas que provengan de la minería, de la industria maderera y de la exportación de productos manufacturados, semi-industrializados o industrializados en las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes, ya sea con materias primas regionales, importadas o del norte del País, podrán ser usadas libremente en la importación de todo producto, mercadería o maquinaria destinada a dichas provincias o podrán ser liquidadas en Bancos de Chiloé, Aisén o Magallanes al cambio que resulte de la oferta y la demanda. Internadas dichas mercaderías fuera de las regiones liberadas, pagarán los correspondientes impuestos y derechos aduaneros”.

e) Agregar al inciso 1º del artículo 9º reemplazando el punto (.) por una coma (,), las siguientes frases: “sino con autorización del respectivo Consejo Local, que la otorgará por un plazo no mayor de seis meses cada vez, no pudiendo autorizarse la redestinación definitiva en ningún caso”.

f) Para reemplazar el artículo 10 por el siguiente:

“Artículo 10.—Las Agencias Locales del Consejo Nacional de Comercio Exterior en Coyhaique y Punta Arenas, respectivamente, tendrán amplias facultades

para distribuir las divisas de los correspondientes presupuestos que se les asignen anualmente, creando ítem, cambiando las cantidades de un ítem al otro, como asimismo para la autorización de la redestinación de mercaderías y productos, y para determinar y establecer fundamentamente en cada caso las mercaderías que se considerarán esenciales, según la definición del artículo 4º. Las Comisiones Locales de Punta Arenas y Coyhaique del Consejo Nacional de Comercio Exterior, serán integradas para estos efectos, además de quienes actualmente la componen, por un representante de los gremios y sindicatos de obreros y empleados y por un representante de la Corporación Municipal.

Cada uno de estos representantes será designado por un período de dos años y su designación se hará libremente por los respectivos sindicatos y corporaciones, de acuerdo con el Reglamento que dicte el Presidente de la República, donde se determinarán las condiciones y requisitos para su permanencia en el cargo”.

5.—Indicación del señor Mora, para agregar al artículo 1º del proyecto que concede franquicias aduaneras para las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes, la siguiente frase: “y de Tarapacá”, después de la palabra “Magallanes”, poniendo en plural la frase “la provincia”.

6.—Del mismo señor Senador para agregar, en el artículo 4º, después de la palabra “país”, la frase: “y de Tarapacá que se lleven al sur del país”.

7.—Del señor Mora, para agregar en el artículo 6º, después de la palabra “Chiloé”, la frase: “y provincia de Tarapacá”.

8.—Del señor Mora para agregar al artículo 10, después del primer inciso, la siguiente frase: “El mismo régimen se aplicará a los vehículos motorizados de transporte de pasajeros y carga que se internen a la provincia de Tarapacá”.

9.—Del señor Mora, para agregar al

inciso 1º del artículo 12, la frase: “y de Tarapacá”.

10.—Del señor Mora, para agregar al artículo 12, después de la palabra “Chiloé”, la frase: “y Tarapacá”.

11.—Del señor Mora, para agregar al artículo 13, después de la palabra “Magallanes”, la siguiente frase: “y las Municipalidades de Iquique y Arica”.

12.—Del señor Izquierdo, para agregar en el artículo nuevo, que figura en el informe como artículo 2º, a continuación de la frase: “las provincias de Aisén y Chiloé”, lo siguiente: “y departamentos de Pisagua y Tarapacá”.

13.—Del señor Aguirre Doolan, para que se agregue a la provincia de Arauco entre las que obtienen franquicias aduaneras, contenidas en el proyecto que se refiere a Chiloé, Aisén y Magallanes.

En discusión general el proyecto, de acuerdo con lo informado por la Comisión, usan de la palabra los señores Acharán Arce, Lavandero, González Madariaga, Opaso y Allende.

El señor Opaso formula indicación, que posteriormente retira, para que el proyecto pase en informe a la Comisión de Economía y Comercio. Con motivo de esta indicación, usa de la palabra el señor Amunátegui.

Cerrado el debate, se aprueba en general el proyecto.

En conformidad al artículo 104 del Reglamento, el proyecto vuelve a Comisión de Hacienda, para segundo informe.

Se acuerda fijar de plazo para presentar indicaciones hasta que la Comisión emita su informe.

A proposición del señor Presidente, modificada por la Sala, se acuerda tratar los asuntos pendientes en el siguiente orden:

1.—Entrar al Tiempo de Votaciones de inmediato y votar las indicaciones presentadas;

2.—A continuación, seguir tratando el proyecto sobre Registro Civil e Identificación, en conformidad al acuerdo anterior;

3.—Prorrogar la hora hasta el despacho total de la Tabla; y

4.—Prorrogar los Incidentes hasta que hagan uso de la palabra todos los señores Senadores inscritos.

El señor Acharán Arce formula indicación para eximir de Comisión y tratar de inmediato el proyecto de la Cámara de Diputados que designa como Consejero Vitalicio del Servicio de Seguro Social y del Servicio Nacional de Salud al doctor don Exequiel González Cortés.

Esta indicación queda para ser votada en el Tiempo de Votaciones.

TIEMPO DE VOTACIONES

Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en la acusación constitucional deducida por el Coronel (R) señor Raúl Silva Maturana en contra del Ministro de Defensa Nacional, Coronel señor Benjamín Videla Vergara.

La Comisión recomienda rechazar esta acusación.

En votación el informe, se aprueba por 22 votos por la afirmativa, 11 abstenciones y 1 pareo, que corresponde al señor Aguirre Doolan.

Fundan sus votos los señores González Madariaga, Torres, Rettig y Pereira.

Queda, en consecuencia, rechazada la acusación.

Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en la acusación constitucional deducida por don Hernán Leigh en contra del Ministro del Interior don Osvaldo Koch.

La Comisión recomienda el rechazo de esta acusación.

En votación el informe, se aprueba por 22 votos por la afirmativa, 9 por la negativa, 2 abstenciones y 1 pareo, que corresponde al señor Aguirre Doolan.

Queda, en consecuencia, rechazada la indicación.

Elección de un representante del Senado en el Consejo del Servicio Nacional de Salud.

Tomada la votación, resulta elegido el Diputado señor Hernán Arellano Maturana, por 22 votos a favor y 8 abstenciones.

A indicación del señor Opaso, se acuerda publicar "in extenso" los discursos de homenaje, pronunciados por el señor Marín al comenzar esta sesión.

A indicación del señor Mora, y con el consentimiento unánime de los Comités, se acuerda eximir de Comisión y tratar sobre tabla una moción de que es autor Su Señoría, por la que inicia un proyecto de ley que establece un plazo extraordinario para las inscripciones electorales en la comuna de Taltal.

A indicación del señor Faivovich, y con el consentimiento unánime de los Comités, se acuerda incluir en la Cuenta, eximir de Comisión y tratar en esta sesión el proyecto de la H. Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Cartagena para contratar empréstitos.

A indicación del señor Cerda, y con el consentimiento unánime de los Comités, se acuerda incluir en la Cuenta, eximir de

Comisión y tratar en esta sesión el proyecto de la H. Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Cabildo para contratar empréstitos.

A indicación del señor Ahumada, y con el consentimiento unánime de los Comités, se acuerda eximir de Comisión y tratar sobre tabla el proyecto de la H. Cámara de Diputados que otorga aportes en dinero a las Asociaciones de Fútbol de Rancagua y de Rengo.

A indicación del señor Allende, y con el consentimiento unánime de los Comités, se acuerda incluir en la Cuenta y tratar de inmediato el informe de la Comisión de Salud Pública recaído en la moción suscrita por Su Señoría, conjuntamente con los señores Ampuero y Martones, en la que se establece que los pensionados del Servicio de Seguro Social tendrán derecho a cobrar las diferencias de pensión y mínimos correspondientes, a partir del 1º de enero de 1953.

A indicación del señor Opaso, y con el consentimiento unánime de los Comités, se acuerda eximir de Comisión y tratar de inmediato el proyecto de la H. Cámara de Diputados que establece que la contribución de faros y balizas será recaudada por la Dirección del Litoral y de Marina Mercante.

A indicación del señor Acharán Arce, y con el consentimiento unánime de los Comités, se acuerda eximir de Comisión y tratar de inmediato el proyecto de la H. Cámara de Diputados que designa Consejero Vitalicio del Servicio de Seguro Social y del Servicio Nacional de Salud al doctor don Exequiel González Cortés.

A indicación del señor González Madariaga, y con el consentimiento unánime de los Comités, se acuerda incluir en la Cuenta y tratar en la parte secreta de esta se-

sión, los informes de la Comisión de Asuntos de Gracia, relacionados con las siguientes personas:

Lagos Contreras, Miguel;
Iglesias viuda de Almeysa, Gricelda;
Garay viuda de Valenzuela, Rosa Elvira;
Montt viuda de Charme, Nieves;
Schenklein viuda de Bermúdez, Nellie;
Vuskovic Pinto, Pablo; y
Meléndez Escobar, Aida.

A indicación del señor Alessandri (don Eduardo), y con el consentimiento unánime de los Comités, se acuerda eximir de Comisión y tratar de inmediato el proyecto de la H. Cámara de Diputados que beneficia al personal de la Defensa Nacional que se desempeña como dotación en las Bases Antárticas, con una gratificación equivalente al 600% sobre su sueldo imponible.

Integración de la Comisión Mixta de Presupuestos.

A proposición del señor Presidente, se acuerda designar a los miembros de la Comisión de Hacienda, y, además, a los señores Vicepresidente del Senado, Coloma, Correa, Larraín, Rivera y Ampuero.

Se autoriza al señor Presidente para hacer los reemplazos pertinentes, en los casos que sea necesario.

Se suspende la sesión.

Reanudada, se da cuenta de una indicación del señor Correa para incluir en la Cuenta, eximir de Comisión y tratar de inmediato el proyecto, iniciado en una moción de que es autor, sobre transferencia del título de dominio de un bien raíz fiscal al Consejo Local de Deportes

de Talca, para que funcione allí la Casa del Deportista.

Con el consentimiento unánime de los Comités, se aprueba esta indicación.

En conformidad a un acuerdo anterior, continúa la discusión del

Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que fija la planta y sueldos del personal del Registro Civil e Identificación.

El señor Presidente anuncia que el señor Ministro de Justicia retiraría la urgencia a este proyecto, y propone postergar la discusión hasta la llegada del Mensaje correspondiente, continuando, mientras tanto, con los demás asuntos pendientes.

Así se acuerda.

Proyecto de la H. Cámara de Diputados, en cuarto trámite constitucional, que libera de derechos e impuestos la internación de elementos destinados a la Iglesia Catedral de Talca, Convento de las Religiosas Ursulinas de Santiago, Iglesia Parroquial de San Miguel de Calbuco e Iglesia Evangélica del Lago Llanquihue, Frutillar.

Se da cuenta que la Cámara de Diputados ha desechado la modificación introducida por el Senado a este proyecto de ley.

En discusión la enmienda desechada, usa de la palabra el señor Coloma.

Cerrado el debate, unánimemente se acuerda no insistir.

Queda terminada la discusión.

Proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que libera de derechos de internación y otros a maquinaria adquirida por la Empresa Nacional de Electricidad S. A. (ENDESA), destinada a la instalación del servicio público de distribución de energía eléctrica en la ciudad de Iquique.

En discusión general y particular el proyecto, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

Queda terminada la discusión.

Proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Lota para contratar empréstitos.

En discusión general el proyecto, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en este trámite.

Se aprueba, también, en particular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento.

Queda terminada la discusión.

Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo de la H. Cámara de Diputados sobre aprobación del Convenio relativo a excedentes agropecuarios, suscrito entre Chile y los Estados Unidos de América, el 27 de enero de 1955.

La Comisión recomienda la aprobación del proyecto en los mismos términos en que viene formulado.

En discusión general y particular el proyecto, de acuerdo con la proposición de la Comisión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

Queda terminada la discusión.

Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de la H. Cámara de Diputados que elimina la reserva formulada por Chile al artículo 4º N° 1º, del Convenio sobre derechos de aeronaves, suscrito en Ginebra, el 22 de junio de 1948.

La Comisión recomienda la aprobación del proyecto en los mismos términos en que viene formulado.

En discusión general y particular el proyecto, en conformidad a la proposición de la Comisión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

Queda terminada la discusión.

Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio sobre igualdad de remuneración entre mano de obra masculina y femenina, iniciado en un Mensaje del Ejecutivo.

La Comisión recomienda la aprobación del proyecto en los mismos términos del Mensaje.

En discusión general y particular el proyecto, en conformidad con la proposición de la Comisión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

Queda terminada la discusión.

Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el Mensaje del Ejecutivo, con el que inicia un proyecto de ley modificatorio de la ley de Rentas Municipales, a fin de otorgar derecho a patente de gracia, a título de reciprocidad, a los automóviles de los funcionarios Diplomáticos y Consulares extranjeros.

La Comisión recomienda remitir este Mensaje a la Honorable Cámara de Diputados, donde constitucionalmente debe tener su origen.

En discusión el informe, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de ley, iniciado en un Mensaje del Ejecutivo, que confiere rango de Embajador Extraordinario a don Alejandro Alvarez.

La Comisión recomienda la aprobación del proyecto y su envío a la Comisión de Hacienda para que busque o actualice su financiamiento.

En discusión el informe, usa de la palabra el señor Quinteros.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

El proyecto pasa a la Comisión de Hacienda.

Informes de las Comisiones de Defensa Nacional y de Hacienda recaídos en el proyecto de ley, remitido por la H. Cámara de Diputados, que establece un nuevo régimen para el pago de las subvenciones fiscales a la Federación Aérea de Chile.

La Comisión de Defensa Nacional recomienda la aprobación del proyecto, con las modificaciones que detalla en su informe.

Por su parte, la Comisión de Hacienda propone su aprobación en los mismos términos en que lo ha hecho la Comisión de Defensa.

En discusión general el proyecto, de acuerdo con la proposición de las Comisiones, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en este trámite.

Se aprueba, también, en particular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento.

Queda terminada la discusión.

Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que libera de derechos de internación a papel adquirido por la Editorial Jurídica de Chile

La Comisión recomienda la aprobación del proyecto en los mismos términos en que viene formulado.

En discusión general y particular el proyecto, de acuerdo con la proposición de la Comisión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

Queda terminada la discusión.

Informe de la Comisión de Obras Públicas recaído en una moción del Honorable Senador señor Martones, relativa a pago de expropiaciones por ensanche de calles en Chillán.

La Comisión recomienda la aprobación del proyecto, en los términos que señala el informe.

En discusión general el proyecto, de acuerdo con la proposición de la Comisión, usa de la palabra el señor Aguirre Doolan.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en este trámite.

Se aprueba, también, en particular, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento.

Queda terminada la discusión.

Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en la moción de los Honorables señores Aguirre Doolan, Pereira y Rivera, que hace extensivos a todos los sectores obreros que trabajan en las industrias de la molienda y del pan los beneficios del D. F. L. N° 243, de 23 de julio de 1953.

La Comisión recomienda la aprobación del proyecto en los términos que señala el informe.

En discusión general el proyecto, de acuerdo con la proposición de la Comisión, usa de la palabra el señor Quinteros.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en este trámite.

Se aprueba, también, en particular, en conformidad con el artículo 103 del Reglamento.

Queda terminada la discusión del proyecto.

Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en la moción de los Honorables Senadores señores Alvarez y Torres, que aclara lo dispuesto en el N° 5 de la letra d) del artículo 182 del Estatuto Administrativo, que se refiere a la jubilación por el tiempo servido en cargos parlamentarios.

La Comisión recomienda la aprobación del proyecto en los mismos términos en que viene formulado.

En discusión general y particular el proyecto, de acuerdo con la proposición de la Comisión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

Queda terminada la discusión.

A indicación del señor Coloma, y con el consentimiento unánime de los Comités, se acuerda eximir de Comisión y tratar de inmediato el proyecto de la Cámara de Diputados que hace extensivo lo dispuesto en el artículo 44 de la ley N° 11.764, a los egresados de los Institutos Comerciales que presten sus servicios en escuelas y colegios particulares para los efectos señalados en el artículo 2º de la ley N° 9.864, sobre subvención a diversos establecimientos particulares.

Moción del Honorable Senador señor Mora, con la que inicia un proyecto de ley que establece un plazo extraordinario de 90 días para inscripciones electorales en la comuna de Taltal.

En discusión general y particular el proyecto, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

Queda terminada la discusión.

Proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Cabildo para contratar empréstitos.

En discusión general el proyecto, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en este trámite.

Se aprueba, también, en particular, en conformidad con el artículo 103 del Reglamento.

Queda terminada la discusión.

Proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Cartagena para contratar empréstitos.

En discusión general el proyecto, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en este trámite.

Se aprueba, también, en particular, en conformidad con el artículo 103 del Reglamento.

Queda terminada la discusión.

Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que otorga aportes en dinero a las Asociaciones de Fútbol de Rancagua y de Rengo

En discusión general y particular el proyecto, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

Queda terminada la discusión.

Proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que establece que la contribución de faros y balizas será recaudada por la Dirección del Litoral y de Marina Mercante.

En discusión general y particular el proyecto, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

Queda terminada la discusión.

Proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que designa como Consejero Vitalicio del Servicio de Seguro Social y del Servicio Nacional de Salud, al doctor don Ezequiel González Cortéz

En discusión general y particular el proyecto, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

Queda terminada la discusión.

Informe de la Comisión de Salud Pública recaído en la moción suscrita por los Honorables Senadores señores Allende, Ampuero y Martones, que establece que los pensionados del Servicio de Seguro Social tendrán derecho a cobrar las diferencias de pensión y mínimos correspondientes a partir del 1° de enero de 1953

La comisión recomienda la aprobación del proyecto en los términos que señala el informe.

En discusión general el proyecto, de acuerdo con la proposición de la Comisión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en este trámite.

En conformidad con el artículo 103 del

Reglamento, se da por aprobado, también, en particular.

Queda terminada la discusión.

Proyecto de ley, iniciado en una moción del H. Senador señor Correa, por el cual se transfiere gratuitamente un bien raíz fiscal, ubicado en la ciudad de Talca, al Consejo Local de Deportes de esa ciudad, para que instale en él su sede central

En discusión general y particular el proyecto, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

Queda terminada la discusión.

A indicación del señor Correa, con el consentimiento unánime de los Comités, se acuerda eximir de Comisión y tratar de inmediato el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados sobre transferencia de un bien raíz en Talca, a la "Legión Militar" de esa ciudad.

Proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que autoriza al Presidente de la República para transferir gratuitamente, a la Legión Militar de Talca, un bien raíz ubicado en dicha ciudad

En discusión general el proyecto, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en este trámite.

Se aprueba, también, en particular, en conformidad con lo que dispone el artículo 103 del Reglamento.

Queda terminada la discusión.

Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que beneficia al personal de la Defensa Nacional que se desempeña como dotación en las Bases Antárticas, con una gratificación equivalente al 600% sobre su sueldo imponible

En discusión general el proyecto, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en este trámite.

Se aprueba, también, en particular, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 103 del Reglamento.

Queda terminada la discusión.

Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que hace extensivo lo dispuesto en el artículo 44 de la ley N° 11.764, a los egresados de los Institutos Comerciales que presten servicios en escuelas y colegios particulares, para los efectos señalados en el artículo 2° de la ley N° 9.864, sobre subvención a diversos establecimientos particulares

En discusión general y particular el proyecto, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

Queda terminada la discusión.

A continuación, se constituye la Sala en sesión secreta, a fin de considerar asuntos particulares de gracia, informados por la Comisión respectiva.

De esta parte de la sesión se deja constancia en acta por separado.

Se reabre la sesión pública y, en conformidad a un acuerdo anterior, continúa la discusión general del

Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que fija la planta y sueldos del personal del Registro Civil e Identificación

Usan de la palabra los señores Faivovich, Alessandri (don Eduardo), Rivera, Martones, Opaso, González Madariaga y

Cerda. Brevemente interviene, también, el señor Quinteros.

Cerrado el debate, se procede a votar en general el proyecto, de acuerdo con lo informado por la Comisión, y resulta aprobado por 15 votos por la afirmativa, 9 por la negativa y 3 pareos, que corresponden a los señores Allende, Alessandri (don Eduardo) y Coloma.

En conformidad al artículo 106 del Reglamento, se dan por aprobados todos los artículos del proyecto que no han sido objeto de indicaciones.

A continuación, se votan las indicaciones presentadas:

Unánimemente, se aprueba una indicación del señor Martones para agregar el siguiente artículo nuevo:

“Artículo...—Para llenar las nuevas plazas que crea la presente ley, se tomarán en consideración preferentemente a aquellas personas que trabajan en la actualidad a mérito y que reúnan los demás requisitos legales exigidos para ingresar al Servicio.”

El señor Martones retira una indicación para consultar un artículo nuevo con la siguiente redacción:

“Artículo...—Los plazos de vencimiento de las cédulas de identidad se entenderán vencidos en cada uno de los siguientes casos:

- a) En la fecha en que los interesados cumplan 18 años de edad;
 - b) En la fecha en que termina la vigencia del documento anterior; y
 - c) Para el extranjero, 30 días después que haya ingresado al territorio nacional, y 90 días, si dicho extranjero ha ingresado con pasaporte de turismo o de visita.”
- Queda retirada la indicación.

Unánimemente, se aprueba una indicación del señor González Madariaga para agregar el siguiente artículo transitorio nuevo:

*“Artículo transitorio...—*Los Oficiales Civiles Adjuntos que a la fecha de la promulgación de la presente ley hubieren cumplido más de dos años de subrogaciones, podrán ser nombrados en propiedad, sin que necesiten acreditar otro requisito.”

Queda terminada la discusión del proyecto.

INCIDENTES

El señor Cruz-Coke usa de la palabra para referirse a los usos pacíficos de la energía atómica y a la creación de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Expresa que es necesario prepararse para esta nueva era que comienza, la que traerá insospechados beneficios de todo orden y en especial en el campo económico social. Destaca la necesidad de que se haga prospección de uranio en nuestro país, ya que hay indicios de que existe en algunas regiones. Señala, también, la trascendencia del uso de esta energía en el campo biológico y médico y anota diversos antecedentes sobre la materia.

Se refiere, en seguida, a los programas de trabajos proyectados en diversos países para llevar a la práctica esta realidad del mundo actual. Especialmente, analiza los trabajos y conclusiones presentados a la reciente Conferencia celebrada en la ciudad de Ginebra.

Por último, hace mención a un proyecto de ley, que pasa a la Mesa, que, a juicio del señor Senador, tiene dos finalidades principales: la primera, estudiar las posibilidades de prospección de uranio en Chile, y la segunda, preparar al personal técnico para el uso de las plantas y de los reactores. En dicho proyecto se crea la Comisión Nacional de Energía Atómica.

El proyecto pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.

A indicación del señor Coloma, se acuerda publicar “in extenso” el discurso del señor Cruz-Coke.

El señor Izquierdo formula indicación para publicar el discurso del señor Cruz-Coke en diferentes diarios.

El señor Presidente expresa que esta indicación queda para ser resuelta por los Comités de los Partidos.

El señor Torres se refiere a los hechos ocurridos recientemente en la zona fronteriza de Palena, en donde fuerzas de gendarmería argentina irrumpieron en nuestro territorio, violando la soberanía de Chile. Aporta antecedentes sobre estos sucesos y critica la débil y vacilante política del Gobierno frente a éste y otros hechos que se han denunciado, que significan atropellos por parte del Gobierno peronista argentino a nuestra condición de nación libre y soberana.

Es indispensable, agrega, pedir al Gobierno, y, en especial, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, una explicación detallada de estos acontecimientos y de la forma cómo se ha defendido el interés y dignidad de Chile frente al Gobierno del señor Perón.

A indicación de los señores Alvarez y Correa, se acuerda publicar “in extenso” el discurso que acaba de pronunciar el señor Torres.

Se levanta la sesión.

DOCUMENTOS

1

OFICIO DEL MINISTRO DE MINERIA CON
EL QUE ESTE RESPONDE A OBSERVACIONES
DEL SEÑOR CORREA SOBRE INVESTIGACION
PARA ESTABLECER EXISTENCIA DE YACIMIENTOS
PETROLIFEROS EN CONSTITUCION

Santiago, 13 de octubre de 1955.

Por oficio N° 636, de 6 de septiembre ppdo., a petición del H. Senador don Ulises Correa, esa Alta Corporación se dirigió a este Ministerio solicitando se enviara a la localidad de Constitución una comisión de ingenieros que constatará la posible existencia de yacimientos petrolíferos en esa región.

Por informe N° 2.015, de 5 de octubre en curso, la Empresa Nacional de Petróleo, dice lo siguiente: Señor Ministro: "Con providencia N° 1.084, de 12 de septiembre ppdo., US. tuvo a bien remitir a esa empresa el oficio N° 636, de 6 del mismo mes, enviado por el H. Senado, a nombre del señor Senador don Ulises Correa, en que se da a conocer el acuerdo de ese H. Cuerpo Legislativo, haciéndose ver la conveniencia de que se envíen a Constitución técnicos con el objeto de establecer la posible existencia de yacimientos petrolíferos en esa localidad.

"En respuesta, cúplome manifestar a US. que, tan pronto se recibió la nota de ese Ministerio, se dispuso el traslado a la región indicada del Jefe del Departamento de Exploraciones de esta Empresa, ingeniero señor Osvaldo Wenzel, quien visitó en forma detenida los lugares en que aparecían las señales superficiales correspondientes en compañía del denunciante señor Oscar Smith Rivera y del Regidor de la 1.ª Municipalidad de Constitución señor

"Alvaro Santa María quien se desempeña además como Administrador del fundo Quivolgo, donde se encuentran las manifestaciones superficiales denunciadas.

"El señor Wenzel tuvo oportunidad de comprobar y demostrar en el terreno mismo que desgraciadamente no se trataba de manifestaciones de petróleo, sino que solamente de aguas estancadas cubiertas de una película de hidróxido de fierro que suele confundirse por su apariencia con la substancia petrolífera. Por otra parte, la conformación geológica de la zona indicada es inapropiada para la existencia de petróleo pues la presencia de granito y sedimentos metamorfoseados por altas temperaturas excluyen la posibilidad de que pueden existir yacimientos de petróleos en la región. Es cuanto puedo informar a US.—(Fdo.): Fernando Salas V., Gerente General."

Es cuanto puedo informar a V. E. sobre la consulta formulada por el H. Senador.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): Osvaldo Sainte-Marie S.

2

OFICIO DEL CONTRALOR GENERAL DE
LA REPUBLICA CON EL QUE ESTE CONTESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR
MARTINEZ SOBRE ANTECEDENTES RELACIONADOS
CON LA ADQUISICION DEL FUNDO "EL SAUCE", DE LOS ANDES

Santiago, 13 de octubre de 1955.

En oficio N° 551, de 17 de agosto ppdo., V. E. se sirve poner en conocimiento del infrascrito una indicación del H. Senador señor Carlos Alberto Martínez en el sentido de que se envíe copia del informe que habría evacuado esta Contraloría referente a la adquisición

por un particular del fundo "El Sauce", de la Caja de Colonización Agrícola.

Sobre el particular, cúmpleme expresar a V. E. que dicho informe aún no se ha producido pues, cuando la investigación estaba prácticamente terminada, se hace necesario revisarla minuciosamente en atención a una detallada exposición y nuevos antecedentes que presentaron a esta Contraloría los señores Consejeros de la Caja mencionada.

Expresa el infrascrito poder evacuar en breve plazo un informe definitivo sobre el asunto que interesa conocer al H. Senador señor Martínez; y poner entonces a disposición de V. E. una copia de dicho informe.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.) *Enrique Bahamonde.*

3

MOCION DE LOS SEÑORES BELLOLIO E IZQUIERDO SOBRE AMNISTIA A LOS INFRACADORES DE LA LEY DE DEFENSA DE LA DEMOCRACIA Y DEL CODIGO DE JUSTICIA MILITAR.

Honorable Senado:

En el VIII Congreso Ordinario del Partido Agrario Laborista, celebrado recientemente en Concepción, se tomó por unanimidad el acuerdo de apoyar la amnistía general en forma amplia, en favor de todos los procesados por delitos e infracciones de carácter político y social. Se resolvió, además, solicitar del Ejecutivo la inclusión en la convocatoria del proyecto que los Senadores del Partido deben presentar al H. Senado, en cumplimiento a este acuerdo.

Nos es grato cumplir esta resolución de nuestro Partido, con el proyecto de amnistía que acompañamos. El él se concede la amnistía en forma amplia a todas las personas responsables de delitos o infracciones penados por la Ley de De-

fensa Permanente de la Democracia y por el Código de Justicia Militar.

Esta iniciativa obedece al mismo propósito manifestado por otras colectividades políticas, de promover la pacificación de la familia chilena en este instante en que se observa en la República un espíritu de mayor serenidad para afrontar los angustiosos problemas que plantea el vertiginoso ritmo inflacionista. Necesitamos llamar a todos los chilenos al esfuerzo común para dominar este proceso que puede llevarnos a situaciones extremas.

Por tanto, proponemos al Honorable Senado, el siguiente:

Proyecto de ley

"Artículo 1º.—Concédese amnistía a todas las personas responsables de cualquiera delitos o infracciones penados por la ley 8.987, de 3 de septiembre de 1948, sobre Defensa Permanente de la Democracia, y a todos los actualmente procesados o condenados con arreglo a las disposiciones de la misma ley.

Concédese igualmente amnistía a todas las personas procesadas o condenadas por alguno de los delitos o infracciones contempladas en los Títulos IV a X inclusive, del Libro III del Código de Justicia Militar.

No obstante, la amnistía que se concede por los incisos precedentes no beneficiará a aquellos que hubieren sido condenados o que a la fecha de la promulgación de la presente ley se encuentren procesados por incitación o participación en la perpetración de delitos de homicidio, lesiones graves, robo e incendio, o de los crímenes o simples delitos previstos en el artículo 480 del Código Penal.

Artículo 2º.—Las personas actualmente condenadas o procesadas a quienes beneficie la amnistía que se concede por el artículo precedente, si vuelven a cometer

iguales delitos, se les considerará reincidentes para todos los efectos legales.”

Santiago, 17 de octubre de 1955. —
(Fdo.) B. Bellolio.—G. Izquierdo.

4

MOCION DEL SEÑOR GARCIA SOBRE RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS A DON JULIO CARVALLO MUNOZ

Honorable Senado:

El Congreso Nacional, en numerosas oportunidades, ha reconocido el tiempo servido por funcionarios públicos en alguna institución o repartición administrativa fiscal, municipal o dependiente de los Tribunales de Justicia.

Don Julio Carvallo Muñoz, actual Secretario General Abogado de la Superintendencia de Abastecimientos y Precios, prestó servicios ad honorem en el Segundo Juzgado de Letras de Menor Cuantía de esta ciudad, durante el lapso comprendido entre el 2 de enero de 1930 y el 31 de mayo de 1933.

Según consta del certificado adjunto a la presente moción y que firma el ex Juez del Segundo Juzgado ya aludido, las funciones que desempeñó el señor Carvallo

estaban asimiladas al cargo de Oficial Primero de dicho Tribunal.

El reconocimiento de este tiempo significa para el señor Carvallo agregar a sus dilatados servicios en la administración pública tres años, cuatro meses y 29 días, con lo cual mejora sus perspectivas previsionales.

El señor Carvallo es un distinguido funcionario público y los servicios ad honorem anteriormente indicados pueden reconocércele para todos los efectos legales, motivos que me inducen a formular el siguiente

Proyecto de ley

“Artículo único.— Reconócese, por gracia, y para todos los efectos legales, los 3 años, 4 meses y 29 días servidos por don Julio Carvallo Muñoz en el Segundo Juzgado de Letras de Menor Cuantía del departamento de Santiago, entre el 2 de enero de 1931 y el 21 de mayo de 1933, en su calidad de Oficial Primero de dicho Tribunal.

El mayor gasto que significa la aplicación de esta ley se imputará al ítem respectivo de Pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.”

(Fdo.): José García.